

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno	<b>Dr. Joaquín de la Torre</b>
Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental	<b>Lic. Juan Pablo Becerra</b>
Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial	<b>Lic. Claudio Rodolfo Priou</b>
Sra. Directora de Boletín Oficial	<b>Dra. Selene López de la Fuente</b>
Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado	<b>Dra. Silvia Noemí López</b>

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	1461
Resoluciones	_____	1458
Licitaciones	_____	1461
Varios	_____	1468
Transferencias	_____	1471
Convocatorias	_____	1472
Colegiaciones	_____	1474
Sociedades	_____	1474

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1477
Varios	_____	1479
Sucesorios	_____	1492

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1495
---	-------	------



# Sección Oficial

## Decretos

**NOTA:** El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

### DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 2.164

La Plata, 30 de diciembre de 2016.  
Expediente N° 2100-5047/16

Designación en la Planta Temporal Transitoria Mensualizada, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, de diversos agentes de la Secretaría General que venían desempeñándose durante el período 2015.

### DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DECRETO 102

La Plata, 13 de febrero de 2017.  
Expediente N° 2157-430/12 Alcance 1

Propiciar la modificación del artículo 8° del Decreto N° 383/14, respecto del Reglamento de Becas Doctorales en Temáticas Prioritarias, cofinanciados entre la CIC, Universidades, Centros de Investigación y Desarrollo o Empresas.

### DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 141

La Plata, 16 de febrero de 2017.  
Expediente N° 2900-28053/16 y agreg.

Renuncia como Directora Asociada de Silvia Olga Delgado y se designa a Mariela Vilchez para dicho cargo.

### DECRETO 142

La Plata, 16 de febrero de 2017.  
Expediente N° 2923-5528/14

Se propicia la designación de Carolina Inés Rocca en la Planta Permanente, por concurso abierto de méritos.

### DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 143

La Plata, 16 de febrero de 2017.  
Expediente N° 2145-13059/16

Gestionar la designación en el cargo de Director Provincial de Economía Ambiental y Energías Alternativas, Coordinación Ejecutiva para el Desarrollo Sostenible, la Planificación Económica Ambiental y el desarrollo de Energías Alternativas dependiente del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a partir del 1° de enero de 2017, de Pablo Guillermo Orozco (DNI 18.546.475 – Clase 1967).

### DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 1.705

La Plata, 5 de diciembre de 2016.  
Expediente N° 2906-14724/13

Reconocimiento de funciones de Julián Eduardo Sebastian.

### DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 136

La Plata, 16 de febrero de 2017.  
Expediente N° 27000-0003/17

Designación de Secretaria Privada en la Jurisdicción de Jefatura de Gabinete de Ministros.

### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DECRETO 137

La Plata, 16 de febrero de 2017.  
Expediente N° 21100-382164/16

Designación Vicente Mario Ventura Barreiro.

### DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 138

La Plata, 16 de febrero de 2017.  
Expediente N° 52000-2171/16

Exceptuar del alcance del Decreto N° 618/16 y permitir la designación del Prof. Sergio Cercos como Secretario de Extensión.

### DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DECRETO 139

La Plata, 16 de febrero de 2017.  
Expediente N° 26000-120/16

Designación de Mauricio Nicolás Mandaglio como Director de Apoyo a la Iniciativa Emprendedora Tecnológica a partir del 1° de diciembre de 2016, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 140

La Plata, 16 de febrero de 2017.  
Expediente N° 2900-29778/16 y agregado

Designar como Directora Asociada a Norma Noemí Camillon.

## Resoluciones

### Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 16 de febrero de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el art. 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92 y sus modificatorias), las previsiones de los arts. 2°, 11, 17, 18 y ccs. del Decreto Ley citado, la verificación de la Dirección General Electoral sobre las fichas de afiliación presentadas por la asociación que pretende denominarse "BIEN COMÚN POR ROSALES", del distrito Coronel Rosales (Expediente N° 5200-15147/16), así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede, y

#### CONSIDERANDO:

I.- Que del informe producido por la Dirección General Electoral de fs. 59, surge que la agrupación cuenta con el número de afiliados requeridos por el cuarto párrafo, inc. "b", art. 11 del Decreto Ley 9.889/82, T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias.

II.- Que su Declaración de Principios (fs. 17/19), Bases de Acción Política (fs. 20/24) y Carta Orgánica Partidaria (fs. 40/45), satisfacen los recaudos establecidos en los arts. 17 y 18 del Decreto Ley citado.

III.- Que del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, surge que no existe oposición a la denominación pretendida (art. 36 del texto legal citado).

IV.- Que en consecuencia corresponde reconocer como agrupación municipal y otorgar personería jurídica política y de derecho privado a la agrupación "BIEN COMÚN POR ROSALES", del distrito Coronel Rosales.

Por ello,

#### LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Reconocer a la agrupación "BIEN COMÚN POR ROSALES", del distrito Coronel Rosales, cuya sigla es B.C.P.R., otorgándole en consecuencia su personería jurídica política y de derecho privado (arts. 2° y 11 del Decreto Ley 9.889/82, T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias).

2.- Ordenar su registro como agrupación municipal (art. 6° del texto legal citado), aprobar su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y su Carta Orgánica Partidaria (art. 5° del Decreto Ley citado). Disponer la publicación de esta última y de la presente resolución por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial (arts. 19 y 52 del citado texto legal).

3.- Ténganse presente la designación de los señores Daniel Jorge Medina y Facundo José Zaldúa, como apoderados partidarios. Regístrese en el libro respectivo.

4.- Téngase por denunciado el domicilio partidario en la calle Mitre N° 1022 de la localidad Punta Alta, partido de Coronel Rosales y constituido en la calle 54 N° 805 ½, Piso 2, Depto. "A" de la ciudad de La Plata. Regístrese en el libro respectivo.

5.- Oportunamente, cumpla la agrupación reconocida con lo establecido en el sexto párrafo, inc. "b", art. 11 y 32 del Decreto Ley mencionado.

Regístrese. Notifíquese.

**Luis Esteban Genoud**, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.470

## Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de febrero de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones del art. 46 y ccs del Decreto Ley citado, lo dispuesto en la Resolución de Junta de fecha 1/VII/16 y Resoluciones Técnicas N° 75 y N° 104, las presentes actuaciones pertenecientes al "PARTIDO HUMANISTA" (Expediente N° 5200-11131/06), el informe de la Dirección General Electoral de fs. 617/618, así como el elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede y,

### CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede se desprende que, la fuerza política de autos ha quedado encuadrada en la causal de caducidad prevista en el inc. "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92, atento no reunir el número mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los fines de mantener su personería jurídica política (Resolución Técnica N° 75 del 7/III/2013).

II.- Que ello es así, toda vez que habiendo vencido el plazo de intimación dispuesto en el decisorio de fs. 596 (ver cédula de fs. 597/598 y publicación en el B.O. de fs. 599 y prórrogas otorgadas por Resolución de Junta de fecha 1/VII/16, publicada en el B.O. el 12/VII/16 y Resolución Técnica N° 104 de fecha 20/X/16, publicada en el B.O. el 9/XI/16), la asociación política de autos no ha alcanzado el recaudo legal antes referido (ver copia del informe de la Dirección General Electoral de fs. 617/618).

III.- Que sin perjuicio de ello y en virtud de lo establecido en el art. 48 del mismo plexo normativo, previo a resolver, se considera conveniente otorgar una última intimación.

Por ello,

### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL, RESUELVE:

1.- Intímese a las autoridades del "PARTIDO HUMANISTA", para que en el término de tres (3) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, efectúen el descargo correspondiente bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inc. "f" del artículo 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. según Decreto 3.631/92.

2.- Regístrese. Notifíquese en el domicilio constituido con copia del informe de fs. 617/618 y al partidario denunciado la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial.

**Luis Esteban Genoud**, Presidente; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.471

## Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 6 de febrero de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), lo dispuesto en el art. 46, inc. "f" del Decreto Ley citado, la intimación de caducidad efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2016, obrante a fs. 676 de las presentes actuaciones pertenecientes al partido "MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO" (Expte. 5200-7186/98), así como los informes de la Secretaría de Actuación de fs. 675 y fs. 684, y

### CONSIDERANDO:

I.- Que del informe de la Secretaría de Actuación de fs. 675 surge que el partido "MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO", ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 (modificado por Ley 14.086), en atención a lo prevenido por la Dirección General Electoral a fs. 673/674, la asociación política no ha alcanzado el número mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los efectos de mantener su personería jurídica política.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 676, a los domicilios legal y partidario conforme surge de las notificaciones de fs. 677/680 y fs. 683, así como se procedió a publicar en el Boletín Oficial (fs. 681/682).

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido el plazo otorgado.

III.- Que el art. 48 del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en autos.

IV.- Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2°; arts. 7°, 9°, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley 9.882/82, t.o. Dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso f) del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política "No mantener el número mínimo de afiliados requeridos para el reconocimiento definitivo, circunstancia que será verificada anualmente por el órgano de aplicación".

Según dicha norma "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. art. 46, proemio).

V.- Que ello es así, toda vez que habiendo vencido el plazo de intimación dispuesto en el decisorio de fs. 665 (ver cédula de fs. 666/667 y publicación en el B.O. de fs. 668, Resolución de este Organismo de fecha 1/VII/16, publicada en el B.O. el 12/VII/16 y Resolución Técnica N° 104 de fecha 20/X/16, publicada en el B.O. el 9/XI/16), la asociación política de autos no ha alcanzado el recaudo legal antes referido (ver copia del informe de la Dirección General Electoral de fs. 673/674).

Que atento ello, la circunstancia de no reunir dicha cantidad legal de afiliaciones, resulta un hecho imputable a la fuerza de marras.

VI.- Que la Cámara Electoral Nacional tiene dicho que "... la exigencia de requisitos cuantitativos para el mantenimiento de la personalidad política partidaria, - como el que se aplica en estos autos-... afecta a agrupaciones cuya existencia enriquece el sistema de partidos, en tanto representan vertientes ideológicas del pensamiento político y constituyen verdaderos canales de integración de grupos sociales identificados con el programa o plan de gobierno que ellas sostienen" (cf. Fallos CNE N° 4468/2011; 4865/10, entre otros).

Que sin embargo todo el sistema electoral se encuentra fundado en la representatividad de los partidos como condición de su existencia legal (cf. Fallos CNE 885/90; 1798/94; 4337/10, entre otros).

Que la Cámara Nacional Electoral ha sostenido que "... la personalidad de un partido político no constituye un "derecho adquirido", a la vez que su reconocimiento tampoco otorga derechos irrevocables (cf. Fallos CNE 1292/92; 2220/96 y 472/08).

VII.- Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad..." (doc. CSJN Fallos 315:380).

Que así ha sostenido el Alto Tribunal que "el otorgamiento de la personería política no obsta a su posterior revisión por los procedimientos tendientes a su cancelación" (cf. CSJN Fallos 253:133 y 315:380).

VIII.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política del partido "MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO".

Por ello,

### LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1- Declárese la caducidad de la personería política del partido "MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO", sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "f" del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3.631/92, modificado por Ley 14.086).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

**Luis Esteban Genoud**, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.479

## Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 6 de febrero de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), lo dispuesto en el art. 46, inc. "f" del Decreto Ley citado, el descargo de fs. 2389/2392 respecto a la intimación de caducidad efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2016, obrante a fs. 2386 de las presentes actuaciones caratuladas "PARTIDO INTRANSIGENTE Sta./ RECONOCIMIENTO" (Expte. 5200-56/72), así como los informes de la Secretaría de Actuación de fs. 2385 y fs. 2394, y

### CONSIDERANDO:

I.- Que del informe de la Secretaría de Actuación de fs. 2385 surge que el "PARTIDO INTRANSIGENTE", ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 (modificado por Ley 14.086), en atención a lo prevenido por la Dirección General Electoral a fs. 2383/2384, la asociación política no ha alcanzado el número mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los efectos de mantener su personería jurídica política.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 2386, al domicilio legal conforme surge de la cédula de notificación de fs. 2387/2388, así como a publicar en el Boletín Oficial (ver fs. 2393).

III.- Que a fs. 2389/2392 se presenta el apoderado a fin de contestar, en tiempo y forma, el traslado conferido en el decisorio de fs. 2386, de fecha 20 de diciembre de 2016 (conf. art. 48 del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92).

Que en primer término, es dable recordar que, mediante la resolución de fs. 2376/2378 fue rechazado el recurso impetrado a fs. 2366/2372, no obstante mantener en el escrito de fs. 2389/2392 el planteo de las impugnaciones, cuestión constitucional y convencional formuladas en el mismo, solicitando la concesión de una suspensión de plazos o nueva prórroga a los efectos de agregar las fichas de afiliación en actual formalización, sosteniendo que cuentan con posibilidades reales de alcanzar en corto plazo los porcentajes de afiliaciones requeridas por la Ley.

Que el presentante indica que, no solo en la jurisdicción provincial sino, inclusive, en mayor medida en el carril nacional, el partido de autos triplica y sextuplica, respectivamente, las cantidades de afiliaciones previstas por sus diversos regímenes legislativos para apreciar y reconocer el recaudo de la "representatividad jurídico política" exigido por tales jurisdicciones estatales.

Que en este sentido, este Cuerpo recuerda que las provincias tienen la potestad de estatuir su propio régimen electoral por aplicación de los arts. 5, 121, 122, 123 de la CN y en principio sólo a ellas compete el ejercicio pleno de la jurisdicción en dicha cuestión (cfr. CSJN, Fallos 7:373, 40170 y más recientemente 314:1915).

IV.- Que expresa luego el apoderado que, el plazo otorgado de tres (3) días resulta claramente insuficiente para la incorporación de las afiliaciones faltantes, atento la remisión de la documentación desde el interior provincial y diversos distritos y la objetiva tardanza que durante la presente época festiva ocurre en las empresas de correos para el despacho de la documental.

Que al respecto, resulta prudente remarcar que, el plazo de tres (3) días otorgado (ver fs. 2386), lo es a los efectos de efectuar un último descargo.

Que a mayor abundamiento, la fuerza política ha contado con sobrado tiempo para cumplir el recaudo legal, el que se ha extendido mediante distintas prórrogas concedidas por este Organismo (Res. Téc. 75, de fecha 7 de marzo de 2013; Resolución de fecha 1° de julio de 2016 publicada en el B.O. el 12/07/16 y Res. Téc. n° 104 de fecha 20/10/16), en común para todas las fuerzas políticas, por lo que establecer un nuevo plazo en estas actuaciones, provocaría una inaceptable desigualdad.

Que del descargo efectuado surge que la circunstancia de no reunir dicha cantidad legal de afiliaciones, resulta un hecho imputable al partido.

V.- Que por otra parte, continúa el apoderado su relato alegando que a la fecha no se ha dado trámite al recurso jerárquico en subsidio implícito (arts. 91 y 92 del Decreto Ley 7.647/70), lo que torna imprescindible la suspensión del proceso hasta que la máxima autoridad administrativa provincial se expida.

Que a esos efectos, cita jurisprudencia y doctrina, manteniendo la reserva del caso federal y de recurrir ante la Corte Interamericana de Justicia.

Que atento lo referido por el apoderado, cabe resaltar que, el recurso jerárquico implícito en el de revocatoria impetrado a fs. 2366/2382, no resulta viable toda vez que la Junta Electoral de la Provincia, resulta ser en última instancia el órgano de aplicación del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92, modificado por la Ley 14.086, que rige a los partidos políticos y agrupaciones municipales en esta jurisdicción provincial (arts. 61 y 62 de la Constitución Provincial y art. 4° del Decreto Ley citado) que ya ha recaído resolución administrativa sobre la cuestión que nos ocupa y que ha sido respondido el reclamo impugnatorio articulado por el representante partidario.

VI.- Que el art. 48 del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en autos.

VII.- Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2°; arts. 7°, 9°, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley 9.882/82, t.o. Dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso f) del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política "No mantener el número mínimo de afiliados requeridos para el reconocimiento definitivo, circunstancia que será verificada anualmente por el órgano de aplicación".

Según la norma de marras "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. art. 46, proemio).

VIII.- Que la Cámara Electoral Nacional tiene dicho que "... la exigencia de requisitos cuantitativos para el mantenimiento de la personalidad política partidaria, - como el que se aplica en estos autos-... afecta a agrupaciones cuya existencia enriquece el sistema de partidos, en tanto representan vertientes ideológicas del pensamiento político y constituyen verdaderos canales de integración de grupos sociales identificados con el programa o plan de gobierno que ellas sostienen" (cf. Fallos CNE n° 4468/2011; 4865/10, entre otros).

Que sin embargo todo el sistema electoral se encuentra fundado en la representatividad de los partidos como condición de su existencia legal (cf. Fallos CNE 885/90; 1798/94; 4337/10, entre otros).

Que la Cámara Nacional Electoral ha sostenido que "... la personalidad de un partido político no constituye un "derecho adquirido", a la vez que su reconocimiento tampoco otorga derechos irrevocables (cf. Fallos CNE 1292/92; 2220/96 y 472/08).

IX.- Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad..." (doc. CSJN Fallos 315:380).

Que así ha sostenido el Alto Tribunal que "el otorgamiento de la personería política no obsta a su posterior revisión por los procedimientos tendientes a su cancelación" (cf. CSJN Fallos 253:133 y 315:380).

X.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política del "PARTIDO INTRANSIGENTE".

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1- Por presentado en tiempo y forma el descargo de fs. 2389/2392.

2- Por las consideraciones expuestas declárese la caducidad de la personería política del "PARTIDO INTRANSIGENTE", sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "f" del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3.631/92, modificado por Ley 14.086).

3.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

4.- Téngase presente la reserva del caso federal y de recurrir ante la Corte Interamericana de Justicia; y en relación a lo manifestado respecto al mantenimiento del planteo de la cuestión constitucional, estése a lo resuelto en el decisorio de fs. 2376/2378.

5.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

**Luis Esteban Genoud**, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.480

## Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 6 de febrero de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), lo dispuesto en el art. 46 inc. "f" del Decreto Ley citado, el descargo de fs. 760 respecto a la intimación de caducidad efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2016, obrante a fs. 753 en las actuaciones correspondientes a la agrupación "UNIÓN VECINAL DE JOSÉ C. PAZ", del distrito homónimo (Expte. 5200-5893/94), así como los informes de la Dirección General Electoral de fs. 761 y los de la Secretaría de Actuación de fs. 752 y de fs. 763, y

### CONSIDERANDO:

I.- Que del informe de la Secretaría de Actuación agregado a fs. 752 surge que la agrupación municipal "Unión Vecinal de José C. Paz", del distrito homónimo, ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 (modificado por Ley 14.086), en atención a lo prevenido por la Dirección General Electoral a fs. 749/751, la asociación política no ha alcanzado el número mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los efectos de mantener su personería jurídico política.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 753, a los domicilios legal y partidario conforme constancias de fs. 754/758 y fs. 762, así como a publicar en el Boletín Oficial (ver fs. 759).

III.- Que a fs. 760 el apoderado se presenta, en tiempo y forma, a efectuar el descargo correspondiente, solicitando una prórroga para cumplimentar con las afiliaciones requeridas por la ley para mantener la personería jurídico política y adjunta noventa (90) fichas de afiliación y la planilla completa de afiliados desde el inicio de la agrupación, según dice.

Que del informe de la Dirección General Electoral de fs. 761 se advierte que el plazo para cumplir con dicho fin venció el 12/12/16 y que de la documental ahora anexada (fichas, cargas web, fotocopias de DNI y planillas de supuestas afiliaciones), se desprende que las fichas realmente presentadas son cincuenta y cinco (55), faltándoles quinientos ochenta y cinco (585) afiliaciones válidas para llegar al mínimo requerido en el distrito.

IV.- Que el art. 48 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en autos.

V.- Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2°; arts. 7°, 9°, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. Dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso f) del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política "No mantener el número mínimo de afiliados requeridos para el reconocimiento definitivo, circunstancia que será verificada anualmente por el órgano de aplicación".

Según dicha norma "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. art. 46, proemio).

VI.- Que sentado ello, corresponde concluir que aquella se encuentra plenamente incurso en la causal de caducidad aludida.

VII.- Que en cuanto a la prórroga solicitada, este Organismo ha otorgado por demás sobrados plazos para que las fuerzas políticas den cumplimiento con el mínimo legal requerido para el mantenimiento de la personería jurídico política, antes de proceder al dictado de la caducidad.

Que los mismos se encuentran vencidos (ver decisorio de fs. 740 y prórrogas otorgadas por Resolución de Junta de fecha 1/VII/16 y Resolución Técnica n° 104, esta última de carácter definitivo), en común para todas las fuerzas políticas, por lo que establecer un nuevo plazo en estas actuaciones, provocaría una inaceptable desigualdad.

Que la circunstancia de no reunir dicha cantidad legal de afiliaciones, resulta un hecho imputable a la fuerza política.

VIII.- Que la Cámara Nacional Electoral tiene dicho que "... la exigencia de requisitos cuantitativos para el mantenimiento de la personalidad política partidaria, - como el que se aplica en estos autos-... afecta a agrupaciones cuya existencia enriquece el sistema de partidos, en tanto representan vertientes ideológicas del pensamiento político y constituyen verdaderos canales de integración de grupos sociales identificados con el programa o plan de gobierno que ellas sostienen" (cf. Fallos CNE n° 4468/2011; entre otros).

Que sin embargo todo el sistema electoral se encuentra fundado en la representatividad de los partidos como condición de su existencia legal (cf. Fallos CNE 885/90; 1798/94; 4337/10, entre otros).

Que la Cámara Nacional Electoral ha sostenido que "... la personalidad de un partido político no constituye un "derecho adquirido", a la vez que su reconocimiento tampoco otorga derechos irrevocables (cf. Fallos CNE 1292/92; 2220/96 y 472/08).

IX.- Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regu-

laciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad..." (doc. CSJN Fallos 315:380).

Que así ha sostenido el Alto Tribunal que "el otorgamiento de la personería política no obsta a su posterior revisión por los procedimientos tendientes a su cancelación" (cf. CSJN Fallos 253:133 y 315:380).

X- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Unión Vecinal de José C. Paz" (Registro N° 355), del distrito homónimo.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Agréguese el informe de la Dirección General Electoral de fs. 761. Por presentado el descargo de fs. 760.

2.- Por las consideraciones expuestas, declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Unión Vecinal de José C. Paz" (Registro N° 355) del distrito homónimo, sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "f" del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3.631/92, modificado por Ley 14.086).

3.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

4.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

**Luis Esteban Genoud**, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.481

## Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 16 de febrero de 2017.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), lo dispuesto en el art. 46 inc. "f" del Decreto Ley citado, la intimación de caducidad efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2016, obrante a fs. 350, en las actuaciones pertenecientes a la agrupación municipal "Integración y Participación Vecinal" del distrito Cañuelas (Expte. 5200-12023/08), así como los informes de la Secretaría de Actuación de fs. 349 y de fs. 355 y,

### CONSIDERANDO:

I- Que del informe de la Secretaría de Actuación agregado a fs. 349 surge que la agrupación municipal "Integración y Participación Vecinal", del distrito Cañuelas, ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 (modificado por Ley 14.086), en atención a lo prevenido por la Dirección General Electoral a fs. 332/334, la asociación política no ha alcanzado el número mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los efectos de mantener su personería jurídico política.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 350, a los domicilios legal y partidario conforme constancias de fs. 351/352 y fs. 354, así como a publicar en el Boletín Oficial (ver fs. 353).

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido el plazo otorgado.

III.- Que el art. 48 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en autos.

IV.- Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2°; arts. 7°, 9°, 11, 12 y cdtes. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. Dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso f) del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política "No mantener el número mínimo de afiliados requeridos para el reconocimiento definitivo, circunstancia que será verificada anualmente por el órgano de aplicación".

Según la norma de marras "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. art. 46, proemio).

V.- Que, ello es así, toda vez que habiendo vencido el plazo de intimación dispuesto en el decisorio de fs. 336 (ver cédula de fs. 337/338; carta documento de fs. 339/340, publicación en el B.O. de fs. 341, Resolución de este Organismo de fecha 1/VII/16, publicada en el B.O. el 12/VII/16 y Resolución Técnica N° 104 del 20/X/16, publicada en el B.O. el 9/XI/16), la asociación política de autos no ha alcanzado el recaudo legal antes referido (ver copia del informe de la Dirección General Electoral de fs. 346/348).

Que atento ello, la circunstancia de no reunir dicha cantidad legal de afiliaciones, resulta un hecho imputable a la fuerza de marras.

VI.- Que la Cámara Nacional Electoral tiene dicho que "... la exigencia de requisitos cuantitativos para el mantenimiento de la personalidad política partidaria, - como el que se aplica en estos autos-... afecta a agrupaciones cuya existencia enriquece el sistema de partidos, en tanto representan vertientes ideológicas del pensamiento político y constituyen verdaderos canales de integración de grupos sociales identificados con el programa o plan de gobierno que ellas sostienen" (cf. Fallos CNE n° 4468/2011; entre otros).

Que sin embargo todo el sistema electoral se encuentra fundado en la representatividad de los partidos como condición de su existencia legal (cf. Fallos CNE 885/90; 1798/94; 4337/10, entre otros).

Que la Cámara Nacional Electoral ha sostenido que "... la personalidad de un partido político no constituye un "derecho adquirido", a la vez que su reconocimiento tampoco otorga derechos irrevocables (cf. Fallos CNE 1292/92; 2220/96 y 472/08).

VII.- Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad..." (doc. CSJN Fallos 315:380).

Que así ha sostenido el Alto Tribunal que "el otorgamiento de la personería política no obsta a su posterior revisión por los procedimientos tendientes a su cancelación" (cf. CSJN Fallos 253:133 y 315:380).

VIII- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Integración y Participación Vecinal" (Registro N° 684) del distrito Cañuelas.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Declárese la caducidad de la personería política de la Agrupación Municipal "Integración y Participación Vecinal" (Registro N° 684) del distrito Cañuelas, sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "f" del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3.631/92, modificado por Ley 14.086).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

**Luis Esteban Genoud**, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.482

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS – Objeto: Obra Pública: "Remodelación del segundo nivel de Aulas Sur". Retiro de Pliegos Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar. Sin costo. Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Sáenz Peña 352. Bernal Partido de Quilmes. Prov. Bs. As. Presupuesto Oficial: \$ 2.385.080,00 (Pesos dos millones trescientos ochenta y cinco mil ochenta). Valores a enero de 2017. IVA Incluido. Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial. Fecha de Apertura de las ofertas: Día 7/04/17 a las 12:00 hs. Expediente 827-2004/16.

C.C. 1.566 / feb. 13 v. mar. 7

## República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD GENDARMERÍA NACIONAL

### Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción Pabellón Sanidad Región I Campo De Mayo. Expediente: SN 6-5010/112. Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil con 00/100 (\$ 45.588.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: Parcelas 55 a 61 de la Guarnición Militar Campo de Mayo, sita en Ruta N° 8, puerta 4, San Miguel - Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la visita de obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional N° 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837, Fax 011-43102653.

La visita de obra, será en la dirección parcelas 55 a 61 de la Guarnición Militar Campo de Mayo, sita en Ruta N° 8, Puerta 4, San Miguel - Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.

Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar, hasta el quinto (5°) día hábil posterior a la fecha en la cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo, Subdirección de Contrataciones y Servicios, Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional N° 717 1° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de Ajuste Alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104), 20 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Mediante solicitud por correo electrónico al: [dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar](mailto:dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar)
2. Personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios, sito en el 1° Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), los días hábiles de 08:30 a 13:00 horas, mediante dispositivo magnético, no se imprimirán copias. Dirección General de Apoyo. Subdirección de Contrataciones y Servicios. Departamento Contrataciones.

C.C. 1.664 / feb. 14 v. mar. 8

**República Argentina  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
GENDARMERÍA NACIONAL**

**Licitación Pública N° 3/17**

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción Pabellón Sanidad, Escuela de Gendarmería Nacional Gral. D. Martín Miguel De Güemes". Expediente: SN 6-5010/179.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco millones Con 00/100 (\$ 45.000.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno Por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Sitio de Ejecución: Calle El Yacaré esquina El Quebracho, Ciudad Evita, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la visita de obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional N° 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837, Fax 011-43102653.

La visita de obra, será en la Calle El Yacaré esquina El Quebracho, Ciudad Evita, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2017 a las 16:00 horas.

Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: [dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar](mailto:dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar), hasta el quinto (5°) día hábil posterior a la fecha en la cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo, Subdirección de Contrataciones y Servicios, Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional N° 717 1° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de Ajuste Alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104), 27 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Mediante solicitud por correo electrónico al: [dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar](mailto:dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar)
2. Personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios, sito en el 1° Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), los días hábiles de 8:30 a 13:00 horas, mediante dispositivo magnético, no se imprimirán copias.

C.C. 1.665 / feb. 14 v. mar. 8

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**Licitación Pública N° 1/17**

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Ampliación de vestuarios para el Campo de Deportes. Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114, [compras@unq.edu.ar](mailto:compras@unq.edu.ar). Sin costo.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 1.504.866,16 (Pesos un millón quinientos cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 16/100), valores a diciembre de 2016, IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 17/4/17 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1878/16.

C.C. 1.797 / feb. 16 v. mar. 10

**República Argentina  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 37/16**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento horizontal, con material termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias de las provincias de santa fé, corrientes, entre Ríos, Misiones, Formosa, Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba y Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento dieciocho millones cuatrocientos noventa y seis mil (\$ 118.496.000,00) referidos al mes de septiembre de 2016.

Garantía de las ofertas: Pesos un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos sesenta (\$ 1.184.960,00).

Plazo de obra: 18 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 23 de marzo de 2017, a partir de las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

L.P. 15.904 / feb. 24 v. mar. 20

**República Argentina  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 38/16**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 38/2016

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias, de las provincias de: Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Buenos Aires (19 Distrito).

Presupuesto oficial: pesos ciento veintisiete millones setecientos sesenta mil (\$ 127.760.000,00) referidos al mes de septiembre de 2016.

Garantía de las ofertas: pesos un millón doscientos setenta y siete mil seiscientos (\$ 1.277.600,00).

Plazo de obra: 18 meses.

Valor del pliego: pesos cero (\$ 0,00).-

Disponibilidad del pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 31 de marzo de 2017, a partir de las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

B.B. 56.199 / mar. 1° v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 20/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación integral de ex mesa de entradas, ubicada en Palacio Municipal, con destino a Vicejefatura de Gabinete".

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 28 de marzo 2017 a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1726 (Son pesos mil setecientos veintiséis).

Expediente N° 16385/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 2.309 / mar. 2 v. mar. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 2/17**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-424/2017 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación, repavimentación y obras complementarias en rutas provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 22 de marzo inclusive. Valor de los Pliegos: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial Total: \$ 1.999.689.537,00. Apertura de las Propuestas: 28 de marzo de 2017, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 2.640 / mar. 3 v. mar. 9

**MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ  
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 1/17**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, dispuso el llamado a Licitación Pública N° 1/17 para la construcción de edificio para Jardín Maternal.

Expediente: 4036-36689/17.

Presupuesto Oficial: \$ 9.400.000,00 (Pesos nueve millones cuatrocientos mil).

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 4 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en el Salón del H.C.D., Rivadavia 411, Capilla del Señor.

Valor del Pliego: \$ 9.400 (Pesos nueve mil cuatrocientos).

Adquisición del Pliego: A partir del 13/3/17 en la Jefatura de Compras (Rivadavia N° 411, Capilla del Señor) Horario de Atención 8:00 a 13:00.

Recepción de consultas por escrito (nota/mail) hasta el 28 de marzo en la Oficina de Compras.

Tel: 02323-491327/491359. Fax: 02323-491757.

C.C. 2.425 / mar. 3 v. mar. 7

## AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

### Licitación Pública N° 4/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/2017 Adquisición de Indumentaria de Invierno para el Personal de AUBASA.

Presupuesto del servicio: \$ 19.000.000 (Pesos diecinueve millones)

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 45.000 (Pesos cuarenta y cinco mil).

Garantía de oferta exigida: 1%

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 hs. del día 3 de abril de 2017. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a cabo el 03/04/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar)

Calle 46 N° 561, Piso 9° (B1900AGW), La Plata, Prov. de Bs. As., Argentina.

Oficinas Comerciales: Reconquista 575, Piso 5° (C1003ABK), CABA, 0113221-7800.

L.P. 16.142 / mar. 3 v. mar. 7

## AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

### Licitación Pública N° 3/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/2017 Construcción Tercer Carril y Repavimentación de Carriles existentes en el tramo Hudson - La Plata de la Autopista Buenos Aires - La Plata.

Presupuesto del servicio: \$ 450.000.000 (Pesos cuatrocientos cincuenta millones).

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil)

Garantía de oferta exigida: 1%

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 hs. del día 31 de marzo de 2017. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a cabo el 31/03/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar)

Calle 46 N° 561, Piso 9° (B1900AGW), La Plata, Prov. de Bs. As., Argentina.

Oficinas Comerciales: Reconquista 575, Piso 5° (C1003ABK), CABA, 0113221-7800.

L.P. 16.143 / mar. 3 v. mar. 7

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### Licitación Privada N° 3/17

POR 3 DÍAS - Objeto de la contratación: Servicio de traslado de funcionarios del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Expediente: 27.000-9/17.

Presupuesto oficial: \$3.375.000.

Valor del pliego: Sin costo.

Consultas y retiro del Pliego: Oficina 209: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hasta el día anterior a la apertura. Asimismo, los pliegos podrán ser descargados en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>).

Mail de consulta: [mriojefatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar](mailto:mriojefatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar).

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Lunes 13 de marzo de 2017, 15:00 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 4°.

Lugar de Presentación de las ofertas: Oficina 209 - Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00.

Acto administrativo que aprueba el llamado: Disposición 12/17 del Director General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Aclaración: El lugar del acto de apertura de ofertas será en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 4°. No

obstante, el lugar de presentación de ofertas -previo al acta de apertura de ofertas-, así como las consultas y retiro del Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos será en la Oficina 209 - Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2°.

C.C. 2.686 / mar. 3 v. mar. 7

## República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

### Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 2265/2016. Objeto de la contratación: Refuncionalización de los sectores ocupados por la UOESA.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos catorce millones ciento setenta y cinco mil (\$ 14.175.000,00).

Valor del Pliego: Pesos catorce mil (\$ 14.000,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta (\$ 141.750,00).

Adquisición del Pliego: Departamento de Compras sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) - Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en efectivo en la Tesorería de esta P.S.A., sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 14:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) - Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos.

Acto de Apertura y lugar de apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2017 a las 12:00 hs.

Presentación de ofertas: Se recibirán ofertas hasta el día 31 de marzo 2017 a las 12:00 horas.

C.C. 2.432 / mar. 6 v. mar. 27

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/2017 - Expte. N° 4059- 931/2017.

Objeto: "Provisión de Materiales; mano de Obra; Herramientas y Maquinarias para Reparación de Cubierta - ENET N° 1 - 2da. Etapa.

Monto Oficial: Un millón cuatrocientos mil cuatrocientos treinta y cinco con 40/100. (\$ 1.400.435,40).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en noventa (90) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.-

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día lunes seis (6) de marzo de 2017 y hasta el viernes diecisiete (17) de marzo de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día martes Veintiuno (21) de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 2.433 / mar. 6 v. mar. 8

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 26/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de horas de vuelo en helicóptero.

Fecha Apertura: 21 de marzo de 2017, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1603. (Son pesos un mil seiscientos tres).

Expediente N°: 000853/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 2.454 / mar. 6 v. mar. 7

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 57/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor del centro comercial, peatonalización y refugios en la Localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 28 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 12.706. (Son pesos doce mil setecientos seis).

Expediente N°: 16382/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 2.455 / mar. 6 v. mar. 10

**MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO****Licitación Pública N° 1/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de la obra "Desagüe Pluvial Cuenca Noroeste, 3a Etapa de Ramal 1, Ramal 2 y Ramal 3", en la ciudad de Chacabuco.  
Apertura de Propuestas: 31 de marzo de 2017 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco.  
Expte. N° 4029-0647/17.  
Decreto Municipal N°: 212/17.  
Presupuesto Oficial: \$ 14.870.000.  
Valor del Pliego: \$ 14.870.  
Consultas del Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco. Lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00.  
Reconquista 26 – Tel. (02352) 431300 al 04 – Fax 431306  
E-mail: [subcom@chaca.mun.gba.gov.ar](mailto:subcom@chaca.mun.gba.gov.ar)  
C.P. B6740 AWA-Chacabuco (B)

C.C. 2.461 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE DOLORES****Licitación Pública N° 139**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4032-75.351. Llamado a Licitación Pública para la "Cobertura del servicio de ambulancias del Hospital San Roque de Dolores a partir del 1º de abril de 2017".  
Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).  
Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 17 de marzo de 2017.  
Valor del Pliego: Pesos cinco mil \$ 5.000.  
Recepción de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 20 de marzo de 2017 a las 10:30 hs.  
Apertura de Propuestas: Día 20 de marzo de 2017 a las 11:00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.  
Castelli y San Martín – (7100) Dolores – Tels.: (02245) 44-6201/44-6032/44-6606  
Web: [www.dolores.gov.ar](http://www.dolores.gov.ar) – e-mail: [subcom@dolores.mun.gba.gov.ar](mailto:subcom@dolores.mun.gba.gov.ar)

C.C. 2.462 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN****Licitación Pública N° 22/17**

POR 2 DÍAS - LLámese a Licitación Pública para el servicio de cobertura instalando la cantidad necesaria de equipo Access Points en Terminal de Ómnibus, Plaza Malvinas Argentinas, Plaza San Martín, Plaza Moreno, Parque Saavedra, Plaza Italia, Plaza España, Plaza Iraola, Plaza Castelli, Parque Recreativo Zona Norte Camino General Belgrano, Plaza San Francisco Melchor Romero, Plaza 10 de Agosto Altos de San Lorenzo, según Pliego de Especificaciones Técnicas.  
Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.  
Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.  
Fecha de apertura: 27/03/2017.  
Hora: 12:00.  
Expediente N° 4061-1024170/2017.  
Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.  
La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.  
Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil. (\$ 2.000,00).  
Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.  
Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 2.463 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 26/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 608/17. Expte. N° 7072/16. LLámese a Licitación Pública N° 26/2017 para la compra de sirenas, balizas, blindaje y ploteo para 10 unidades modelo sedan 4 puertas y 10 unidades modelo pick up doble cabina de acuerdo a especificaciones técnicas para la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad del Pilar.  
Apertura: 31/03/17.  
Hora: 10:00.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.060.000,00.  
Valor del Pliego: \$ 5.000,00.  
Lugar de Apertura: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.  
Consultas: Dirección de Compras - Municipalidad del Pilar - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 2.464 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO****Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 2017/D-665. Referida: Servicio de limpieza y barrido manual de calles zona norte de la ciudad.  
Presupuesto Oficial: \$1.741.603,50.  
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.614,54.  
Apertura: 27 de marzo de 2017- 10:00 hs.  
Lugar de Apertura: Dirección de Compras- Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.  
Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00 - tel.: 02477-409200 int.: 49215.

C.C. 2.466 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO****Licitación Pública N° 6/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 2017/D-664. Referida: Servicio de limpieza y barrido manual de calles zona este de la ciudad.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.166.896,70.  
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.226,96.  
Apertura: 27 de marzo de 2017- 9:30 hs.  
Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.  
Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00 - tel.: 02477-409200 int.: 49215.

C.C. 2.467 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO****Licitación Pública N° 7/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 2017/D-668. Referida: Servicio de limpieza y barrido manual de calles zona sur de la ciudad.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.830.812,40.  
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.743,00.  
Apertura: 27 de marzo de 2017- 10:30 hs.  
Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.  
Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00 - tel.: 02477-409200 int.: 49215.

C.C. 2.468 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE LUJÁN****Licitación Pública N° 2/17  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 268/2017. Expte. N° 4069-007170/2016. Llámese por Segunda vez a Licitación Pública N° 2/17, para la Obra de Construcción de un Equipamiento Comunitario "Casa de Abrigo y Centro de Día".  
Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos quinientos mil quinientos cuarenta y ocho con 58/100 (\$ 4.415.548,58).  
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de marzo de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.  
Consultas: Dirección de Obras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 7:15 a 13:15.  
Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 13 de marzo de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:15 a 13:45, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00).  
Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 2.451 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES****Licitación Pública N° 4/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/17 – primer llamado – referente a la Construcción de un Playón Deportivo, según expediente N° 4101-0810 Letra "D" año 2016.  
Presupuesto Oficial: Pesos \$ 2.900.000 (Dos millones novecientos mil) IVA incluido.  
Valor del Pliego: Pesos \$ 2.900 (Dos mil novecientos) IVA incluido.  
Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.  
Consultas: En el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30, de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.  
Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes y podrán ser entregadas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.  
Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 el día 23 del mes de marzo del año 2017 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 2.442 / mar. 6 v. mar. 7



**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES****Licitación Pública Nº 5/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 5/17 – primer llamado – referente a la Contratación de una Empresa para la Provisión de Oxígeno Medicinal a Granel y en Tubos, según expediente Nº 4101-0050 Letra "H" año 2017.

Presupuesto Oficial: Pesos \$ 1.300.000 (Un millón trescientos mil) IVA incluido.

Valor del Pliego: Pesos \$ 1.300 (Mil trescientos) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: En el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30, de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes y podrán ser entregadas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 el día 28 del mes de marzo del año 2017 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 2.443 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES****Licitación Pública Nº 6/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 6/17 – primer llamado – referente a la Adquisición de Un Camión de 290CV 0Km., según expediente Nº 4101-0005 Letra "S" año 2017.

Presupuesto Oficial: Pesos \$ 1.450.000 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.

Valor del Pliego: Pesos \$ 1.500 (Mil quinientos) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: En el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes y podrán ser entregadas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 el día 4 de abril de 2017 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 2.444 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES****Licitación Pública Nº 7/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 7/17 – primer llamado – referente a la Adquisición de Un Tractor Agrícola 85 HP., según expediente Nº 4101-0007 Letra "S" año 2017.

Presupuesto Oficial: Pesos \$ 850.000 (Ochocientos cincuenta mil) IVA incluido.

Valor del Pliego: Pesos \$ 850 (Ochocientos cincuenta) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: en el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes y podrán ser entregadas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 el día 4 de abril de 2017 a las 11:00 (once) horas.

C.C. 2.445 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE LINCOLN****Licitación Pública Nº 5/17**

POR 2 DÍAS – Expte.: 4065-0019/2017. Decreto de llamado Nº 778/2017. Objeto: Llamado a Licitación Pública Nº 5/2017 para la "Adquisición de un (1) minibus 19+1 con destino a la Secretaría de Cultura y Educación" expediente Nº 4065-0019/2017.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 17 de marzo de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o vgonzalez@lincoln.gob.ar

Valor del Pliego: Pesos mil doscientos treinta con 00/100 (\$ 1.230,00).

Fecha límite de venta de Pliegos: Hasta el día viernes 17 de marzo de 2017.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Martes 21 de marzo de 2017 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 2.456 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE LINCOLN****Licitación Pública Nº 6/17**

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0020/2017. Decreto de llamado Nº 777/2017. Objeto: Llamado a Licitación Pública Nº 06/2017 expediente Nº 4065-0020/17, para la "Provisión

de mano de obra, materiales para la construcción de REDPAA suministro de energía eléctrica a Escuela Agropecuaria Nº 1".

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 17 de marzo de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o vgonzalez@lincoln.gob.ar.-

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos dieciséis con 00/100. (\$2.216,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día viernes 17 de marzo de 2017.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación. -

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Lunes 20 de marzo de 2017 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 2.457 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 33/17**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 1354/16. Decreto Nº 607/17. Llámese a Licitación Pública Nº 33/2017 para la contratación de la obra de ampliación del Jardín de Infantes 931 ubicado en Malabia y Medrano del Barrio Luchetti, Localidad de Villa Rosa, Partido del Pilar, para la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 31/03/17.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$4.339.978,31.

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.

Lugar de Apertura: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 2.465 / mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 47/16  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente: 21974-S-2016. Objeto: "Extracción, Corte de raíces y Poda del Arbolado Público y corte de césped en espacios verdes del Partido de General San Martín".

Fecha y Hora de Apertura: 13 de marzo de 2017 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 19.999,70 (Pesos diecinueve mil novecientos noventa y nueve con setenta).

Presupuesto Oficial: \$ 19.999.708,50 (Pesos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ocho con cincuenta ctvs).

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras- 2do. Piso- Edificio Municipal - Belgrano Nº 3747 - Gral. San Martín- Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 días hábiles antes de la apertura, de 9:00 horas a 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 2.472 / mar. 6 v. mar. 7

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL****Licitación Pública Nº 3/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 03/17 – Autorizada y aprobada por Resolución Nº 143/17 de la Subsecretaría Técnico Administrativa - Expte. Nº 21702-40277/17, para la adquisición de colchones y almohadas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas - Anexo I - que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

Monto Presupuesto Estimado: Pesos ciento cuarenta millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y ocho con 10/100 (\$140.843.238,10).

Valor del Pliego: Sin costo.

Muestras: Los oferentes deberán presentar una muestra por cada ítem a ofertar, previo al acto de apertura, en el depósito de este Ministerio ubicado en intersección de calles 522 y 2, Tolosa, La Plata, en el horario de 9:00 a 14:00. Las muestras serán recibidas hasta las 11:00 hs. del día jueves 16/03/2017. Las mismas deben estar correctamente identificadas con el nombre de la empresa, descripción del bien, número de expediente y de contratación. La muestras quedarán en el depósito para la evaluación de las especificaciones técnicas, quedándose la empresa con un remito propio firmado por responsable de recepción. La no presentación de muestras será causal de rechazo de la oferta.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 – Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gob.ar/contrataciones/> o <http://www.gba.gob.ar/sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/>). Email: pliegoscompras@mds.gba.gov.ar.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 20 de marzo de 2017 a las 11:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.831 / mar. 7 v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 73/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7769/16. Llámase a Licitación Privada N° 73/17, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la adquisición de saturómetro de pulso digital, que tramita por expediente N° 2991-7769/2016, con destino al H.I.G.A. Luisa Cravenna De Gandulfo, servicio de indiferenciado, en el Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 10 de marzo de 2017, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 2.641

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 74/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7808/17. Llámase a Licitación Privada N° 74/17, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la adquisición de insumos varios, que tramita por expediente N° 2991-7808/2017, a fin de cubrir el período de 12 meses con destino al H.I.G.A. Luisa Cravenna De Gandulfo, servicio de Laboratorio, en el Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 10 de marzo de 2017, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 2.642

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 42/16**

POR 3 DÍAS - Objeto: "Construcción del Juzgado de Paz de Carlos Tejedor, en predio ubicado en calle Piralsona esquina Rivadavia, Departamento Judicial Trenque Lauquen". (Ley 6.021).

Consulta, retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 7.753.747,32.

Capacidad Financiera Anual: \$ 7.753.747,32.

Plazo de Ejecución: 365 días.

Apertura: 30 de marzo del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Expte. 3003-1114/16

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 2.643 / mar. 7 v. mar. 9

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 21/17**

POR 2 DÍAS - Provisión de 10 Motocicletas 0 km, 250 cc tipo enduro, equipada con balizas y sirenas, con destino a la Policía de Tránsito - Secretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 1.270.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.200,00.

Fecha de Apertura: 22 de marzo 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 2.644 / mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 22/17**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Kits de Útiles Escolares para Escuela Primaria, con destino a Personas de bajos recursos, en el marco del Fondo Educativo de la Secretaría de Políticas Sociales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.057.800,00.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Fecha de Apertura: 23 de marzo 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 2.645 / mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 23/17**

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Indumentaria, Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 2.105.032,00.

Valor del Pliego: \$2.106,00.

Fecha de Apertura: 23 de marzo de 2017 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 2.646 / mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 24/17**

POR 2 DÍAS - Contratación para Extracción y Saneamiento de Árboles y Tacones en la Vía Pública del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$1.450.000,00.

Valor del Pliego: \$1.450,00.

Fecha de Apertura: 28 de marzo 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 2.647 / mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 25/17**

POR 2 DÍAS - Contratación de Materiales y Mano de Obra para el Sellado de Juntas y Fisuras de Zonas A-B-C-D del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$10.495.461,08.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

Fecha de Apertura: 29 de marzo 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 2.648 / mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES**

**Licitación Pública N° 31**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 31 a fin de tramitar la obra "Contratación del Servicio de Seguridad, Vigilancia y Prevención para el inmueble ubicado en la calle Libertad N° 3431/33, Florida, el cual funciona como depósito de mercadería y bolsones de productos alimenticios destinados a familias carenciadas del partido, dependiente de la Subsecretaría de acción comunitaria", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.469.139,60.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.469,00.

Presentación y Apertura: 22 de marzo de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-008139/2016.

C.C. 2.674 / mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 32**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 32 a fin de tramitar la obra "Desembocadura Conducto Italia e Yrigoyen -Convenio PBA", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 16.930.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 16.930,00.

Presentación y Apertura: 22 de marzo de 2017, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (Setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 72 (Setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005523/2016.

C.C. 2.675 / mar. 7 v. mar. 8

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 33

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 33 a fin de tramitar la obra "Instalación de Alumbrado Público en el Barrio El Ceibo", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.461.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.461,00.

Presentación y Apertura: 23 de marzo de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicente-lopez.gov.ar](http://www.vicente-lopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000533/2017.

C.C. 2.676 / mar. 7 v. mar. 8

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 34

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 34 a fin de tramitar la obra "Ejecución de obra civil para la instalación de ascensor en el Instituto Dorrego", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.400.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.400,00.

Presentación y Apertura: 27 de marzo de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicente-lopez.gov.ar](http://www.vicente-lopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000081/2017.

C.C. 2.677 / mar. 7 v. mar. 8

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

### Licitación Pública N° 79 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese por segunda vez a Licitación Pública N° 79 para la "Adquisición de accesorios para equipamiento, para cubrir las necesidades del año 2017 de los distintos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.435.559,44.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 908,00.

Presentación y Apertura: 21 de marzo de 2017, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicente-lopez.gov.ar](http://www.vicente-lopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006187/2016.

C.C. 2.678 / mar. 7 v. mar. 8

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 35

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 35 a fin de tramitar la obra "Reparaciones varias y pintura en el Jardín Maternal N° 2", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.500,00.

Presentación y Apertura: 28 de marzo de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicente-lopez.gov.ar](http://www.vicente-lopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-008240/2016.

C.C. 2.679 / mar. 7 v. mar. 8

## MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Pavimento Urbano.

Presupuesto Oficial: \$ 3.401.402.

Valor del Pliego: \$17.007- (Pesos diecisiete mil siete pesos).

Venta de Pliegos: En el Departamento de Compras en el horario de 8 a 12, de lunes a viernes hasta el día 29 de marzo de 2017.

Consultas: Hasta el día 29 de marzo de 2017. [suipachaobraspublicas@gmail.com](mailto:suipachaobraspublicas@gmail.com)  
Presentación de Ofertas: En el Departamento de Compras de la Municipalidad de Suipacha hasta el día 30 de marzo de 2017, hasta la hora 8:00

Apertura de Ofertas: 30 de marzo de 2017 en Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad, a la hora 9:00.

C.C. 2.680 / mar. 7 v. mar. 8

## MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Camión con Barredora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000.

Valor del Pliego: \$ 12.500 (Pesos doce mil quinientos).

Venta de Pliegos: En el Departamento de Compras en el horario de 8 a 12, de lunes a viernes hasta el día 29 de marzo de 2017.

Consultas: Hasta el día 29 de marzo de 2017. [suipachaobraspublicas@gmail.com](mailto:suipachaobraspublicas@gmail.com)

Presentación de Ofertas: En el Departamento de Compras de la Municipalidad de Suipacha hasta el día 30 de marzo de 2017, hasta la hora 9:00.

Apertura de Ofertas: 30 de marzo de 2017, en Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad, a la hora 10:00.

C.C. 2.681 / mar. 7 v. mar. 8

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. VIAMONTE

### Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - "Adquisición Equipamiento nuevo para Hospital Municipal según detalle en Características Técnicas de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones, lo mismo tiene por Objeto adquirir 9 Objetos que se detallan.

Presupuesto Oficial por objeto:

Objeto 1: Electrobisturí. \$ 90.000,00.

Objeto 2: Autoclave de esterilización por vapor vertical. \$ 1.000.000,00.

Objeto 3: Electrocardiograma holter con display sist. Ambulatorio. \$ 24.000,00.

Objeto 4: Equipo hospitalario-Sistema ambul. mapa mp10. \$ 22.000,00.

Objeto 5: Sistema ergometría de 12 derivaciones EU 13 V2. \$ 27.000,00.

Objeto 6: Bicicleta con ciclergonómico, estacionaria recostada. \$ 20.000,00.

Objeto 7: Torre laparoscópica de alta definición de cuarta generación. \$ 369.000,00.

Objeto 8: Instrumental para hospital y salas laparoscopia \$ 72.000,00.

Objeto 9: Fuente de luz de Leds. \$ 139.000,00.

El valor del Pliego se fija en 0,50 % del presupuesto oficial de cada objeto, y la Garantía de mantenimiento de Oferta el 3% del Presupuesto Oficial de cada Objeto, pudiendo cotizar uno, varios o todos los Objetos.

Fijándose como fecha de apertura el día 17 de marzo de 2017 a las 10 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal.

Para consultas y ventas del Pliego de Bases y Condiciones presentarse en la Oficina de Compras, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 12:00.

Municipalidad de Gral. Viamonte (Mitre y Belgrano)

Oficina de Compras. Tel. 02358-443017. C.P. 6015.

C.C. 2.682 / mar. 7 v. mar. 8

## MUNICIPALIDAD DE ALTE. BROWN

### Licitación Pública N° 24/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-39128/17.

Almirante Brown, marzo de 2017.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 24/17, para la Adquisición de los elementos que se detallan en planilla de cotizaciones por ítem, para el mantenimiento y correcto funcionamiento de vehículos y maquinarias del Parque Automotor dependientes de la Dirección General de Servicios de la Municipalidad de Almirante Brown, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.831.494,40 (Pesos un millón ochocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro con cuarenta centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, siendo el valor del pliego \$ 1.831,50 (Pesos mil ochocientos treinta y uno con cincuenta centavos), hasta el día 17 de marzo de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 22 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.

ARTÍCULOS 3º y 4º de forma.

**Mariano Cascallares**  
Intendente Municipal  
C.C. 2.683 / mar. 7 v. mar. 8

## MUNICIPALIDAD DE ALTE. BROWN

### Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-38912/17.

Almirante Brown, marzo de 2017.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 15/2017, para la Ejecución de la Obra: "Pavimentación Caminos Rurales II y III (Buenos Aires-Echagüe-Juan XXIII-Gordillo-Espinillos)", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 24.155.754,00 (Pesos

veinticuatro millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso de Adrogué – Partido de Almirante Brown, hasta el día 17 de marzo de 2017 hasta las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 23 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 24.155,75 (pesos veinticuatro mil ciento cincuenta y cinco con setenta y cinco centavos).

ARTÍCULOS 3º y 4º de forma.

**Mariano Cascallares**  
Intendente Municipal  
C.C. 2.684 / mar. 7 v. mar. 8

## MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

### Licitación Pública N° 3/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Expediente N° 4133-2017-0000286-0. Llámase a Licitación Pública para la "Provisión desayuno/merienda Escuelas Primarias Provinciales".

Presupuesto Oficial Total: \$ 11.795.843,70 (Pesos once millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y tres con 70/100).

Venta e Inspección de Pliegos: Martes 7 de marzo de 2017 hasta el miércoles 08 de marzo de 2017 inclusive, de 10:00 a 13:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el miércoles 8 de marzo de 2017 de 8 a 12 hs. inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, tel.: 4469-9985, mail: dircomprashgm@gmail.com

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el miércoles 8 de marzo de 2017 inclusive antes de las 15 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el viernes 10 de marzo de 2017, a las 13:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1er piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el lunes 13 de marzo de 2017, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 11.795,84. (Pesos once mil setecientos noventa y cinco con 84/100).  
C.C. 2.685 / mar. 7 v. mar. 8

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

### Licitación Pública N° 7/16

POR 15 DÍAS - La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública N° 7/16 "Obra: Delegación San Fernando s/construcción de baño para Personas con capacidades diferentes".

Presupuesto Oficial: \$ 315.689,59.

Plazo de ejecución: 45 días corridos.

Sitio de ejecución: Delegación San Fernando. San Fernando.

Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%.

Recepción de ofertas hasta el día 18/04/2017 a las 11 horas.

Apertura de sobres: 18/04/2017 a las 11 horas.

Venta de pliegos hasta el día 4/04/2017.

Valor del Pliego: \$ 316.

Importe de la garantía de oferta: \$ 3.157.

Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura: Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros. Avda. Constitución N° 2388, Luján. Buenos Aires – Argentina. Lunes a viernes de 9 a 13 horas. Teléfonos: 02323 428350/423171 interno 1608.

L.P. 16.081 / mar. 7 v. mar. 28

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

### Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA – Objeto: Servicio de Guardería y Jardín Maternal para hijos del personal que revista en el Ministerio de Producción.

Apertura de las propuestas: El 13 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares – Avda. 51 N° 774 – piso 1º - La Plata, lugar donde se podrán también, retirar el Pliego de Bases y Condiciones-

C.C. 2.730

# Varios

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Claudio Alberto BARRAGÁN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de diciembre de 2016, en el Expediente N° 21100-214109-2005-0-1, del Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de diciembre de 2016.... Resuelve... Artículo Primero: Declarar que, por los hechos tratados en el presen-

te sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 850,98 referido al mes de enero de 2008, conforme lo señalado en el Considerando Primero. Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Claudio Alberto Barragán, D.N.I. N° 23.313.074, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto-Ley 7.764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos ocho mil cuarenta y uno (\$ 8.041,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Claudio Alberto Barragán el cargo pecuniario que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 06 de febrero de 2017. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 2.316 / mar. 2 v. mar. 8

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor Fabián Andrés JAYAT, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-172.0-2015 relacionado con las cuentas del Instituto de Previsión Social por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giocco, Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 10 de febrero de 2017. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 2.317 / mar. 2 v. mar. 8

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor Hugo Oscar CASARSA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-176.0-2015 relacionado con las cuentas del Sistema de Atención Médica Organiza por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giocco, Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 17 de febrero de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 2.318 / mar. 2 v. mar. 8

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora Andrea Cecilia BALLETO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-302.0-2015 relacionado con las cuentas del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giocco, Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 21 de febrero de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 2.319 / mar. 2 v. mar. 8

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Valeria V. Bagnasco, titular del R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, según Resolución N° 373/2015 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Av. Constituyentes 2096 Primer Piso "A", Tortuguitas, Malvinas Argentinas, en el horario de 10 a 18 horas.

Expediente - Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. - Titular  
1) 2147-133-2-106/2015 - HAITI ENTRE CHACABUCO Y SAN LORENZO S/N-TORTUGUITAS -IV-P-46-13-EDUARDO ARTURO LOMI DE CROSTA Y LOMI; MARTA HAY-DEE CROSTA Y LOMI; RICARDO DAMIAN CROSTA Y LOMI.

2) 2147-133-2-35/2015 - GUAYAQUIL 2548-GRAND BOURG-IV-F-140-13-ACCENORT SRL.

3) 2147-133-2-153/2015 - PENDIT NEHRU 2875 - LOS POLVORINES-IV-N-81-2-ROBERTO CUASNICU; JAIME AVELLANEDA.-

- 4) 2147-133-2-87/2015 - GALILEO GALILEI 1223 - INGENIERO PABLO NOGUES-IV-C-81D-6-AMENBAR S.R.L.-  
 5) 2147-133-2-158/2015 - MAIPU 1614 - GRAND BOURG -IV-Q-24-15-CAYETANO ALBERTO TRIPODI.-  
 6) 2147-133-2-160/2015 - IGNACIO NUÑEZ 3724 - TORTUGUITAS -IV-K-88-9-SOCIEDAD HIJOS DE MOISES D. SACCA SRL.-  
 7) 2147-133-2-82/2015 - GILARDI 1025 - ADOLFO SOURDEAUX -V-C-54-10A-JORGE EPIRO; MARIA SUSANA GISMONDI Y SCHLEGEL MARIA SUSANA; MARIA EUGENIA SCHLEGEL DE GISMONDI.-  
 8) 2147-133-2-169/2015 - INGENIERO HUERGO 483 - VILLA DE MAYO -V-E-93-3-PEDRO GEIST; ARGENTINA MARTHA FIGUEROA.-  
 9) 2147-133-2-161/2015 - GODOY CRUZ 3660 - LOS POLVORINES -V-D-26-25-MIRANDA CIPRIANO; LABUNTE ANGELICA RAFAELA.-  
 10) 2147-133-2-164/2015 - AGUADO 3831 - TORTUGUITAS -IV-K-151-6-SALVA SOCIEDAD ANONIMA LA VIVIENDA ARGENTINA.-  
 11) 2147-133-2-156/2015 - CURA BROCHERO 2117 - GRAND BOURG -IV-Q-80B-6-LUIS PIERFELICE.-  
 12) 2147-133-2-152/2015 - 9 DE JULIO 761 - LOS POLVORINES -IV-S-38-12-VICTOR OSCAR CENTENO.-  
 13) 2147-133-2-18/2016 - PANAMA 1657 - TORTUGUITAS -IV-P-5-18-ALBERTO ANOTINIO MANSILLA.-  
 14) 2147-133-2-48/2016 - RODRIGUEZ ETCHART 1282 - TORTUGUITAS-III-F-7-13-SALLITIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-  
 15) 2147-133-2-47/2016 - ALFERES SOBRAL 327 - GRAND BOURG -IV-R-17A-4-EL SOL DE MALVINAS SA.-  
 16) 2147-133-2-46/2016 - CORONEL JOSE DE SAN MARTIN 1238 - GRAND BOURG -IV-M-101-25- ANGEL MONTENEGRO; RAMONA CLOTILDA BULACIO.-  
 17) 2147-133-2-45/2016 - REPUBLICA ARGENTINA 72 - GRAND BOURG-IV-R-80-31-ROSA FERRARI.-  
 18) 2147-133-2-54/2016 - PERITO MORENO 5150 - VILLA DE MAYO -V-A-116-26-LUCIA DENETT.-  
 19) 2147-133-2-52/2016 - ALFONSINA STORNI 382 - GRAND BOURG -IV-R-19-39-MARCOS CODRON.-  
 20) 2147-133-2-51/2016 - LEOPOLDO LUGONES 218 - GRAND BOURG -IV-Q-144-21-BLAMIS SOCIEDAD ANONIMA.-  
 21) 2147-133-2-50/2016 - BEAUCHEFF 3458 - GRAND BOURG -IV-F-74-23-VICTOR ROBERTO CHURCHILL BROWNE.-  
 22) 2147-133-2-49/2016 - RIO JURAMENTO 5934 - VILLA DE MAYO -V-A-21-24A-ATILIO AMERICO CARRARO.-  
 23) 2147-133-2-55/2016 - CORONEL BOGADO 1041 - GRAND BOURG -IV-M-67-4-LEONOR IRMA SCHID Y SCHANKLIES.-  
 24) 2147-133-2-59/2016 - GASCON 3152 - LOS POLVORINES -V-K-42-15-CAPIDEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.-  
 25) 2147-133-2-60/2016 - MONSEÑOR DE ANDREA 2977 - VILLA DE MAYO -V-A-96-2-DONTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-  
 26) 2147-133-2-62/2016 - SOLDADO BAIGORRIA 1715 - GRAND BOURG -IV-L-110-6A-FERNANDO JOSE BERZA.-  
 27) 2147-133-2-64/2016 - MALABIA 5831 - INGENIERO ADOLFO SOURDEAUX -V-A-49-14 - ANA LUISA PUCHETA.-  
 28) 2147-133-2-65/2016 - DARRAGUEIRA 3502 - VILLA DE MAYO -V-D-41-27-COMPAÑIA APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-  
 29) 2147-133-2-66/2016 - EX COMBATIENTES DE MALVINAS 557 - LOS POLVORINES -IV-S-51-12A - NORBERTO BERNOY.-  
 30) 2147-133-2-84/2015-SAN MARTIN 229 - TORTUGUITAS -IX-K-25-17-DANIEL MACEIRA GONZALEZ.-  
 31) 2147-133-2-53/2016 - SAN LORENZO 3640 - TORTUGUITAS -IV-P-28-28-CELSO RICARDO VAZQUEZ; OSCAR HIPOLITO VAZQUEZ.-  
 32) 2147-133-2-63/2016 - SARGENTO CABRAL 368 - INGENIERO PABLO NOGUES -IV-J-38-21-VICTORIA TONOLLI Y TOMASINI; EUGENIO LUCIANO TONOLLI Y TOMASINI; MARIA PIA TONOLLI Y TOMASINI; CARLA TONOLLI Y TOMASINI; CARLA TONOLLI Y TOMASINI GUIDO; CARMEN TOMASINI DE TONOLLI.-  
 33) 2147-133-2-65/2016 - DARRAGUEIRA 3502 - VILLA DE MAYO -IV-N-71-6D-MATEO ACOSTA.-  
 34) 2147-133-2-68/2016 - MARIANO DE VEIDA 1349 - TORTUGUITAS -IV-P-5-14-JOSEFA LOPEZ NUÑEZ.-  
 35) 2147-133-2-98/2015 - SAN FRANCISCO JAVIER 648 - GRAND BOURG -IV-Q-66A-22-SIRIO CARLOS TITO CANESE.-  
 36) 2147-133-2-99/2015 - PERTIO MORENO 4184 - LOS POLVORINES -V-D-1—28-GUILLERMO RAUL GIL.-  
 37) 2147-133-2-90/2015 - MURGUIONDO 375 - LOS POLVORINES -IV-S-67B-6-PEDRO DANGELO.-  
 38) 2147-133-2-93/2015 - PORTELA 2365 - VILLA DE MAYO -V-C-60B-4-LUIS CARLOS ROGNONI; SERAFINA RODRIGUEZ.  
 Valeria V. Bagnasco, Escribana.

C.C. 2.421/ mar. 3 v. mar. 7

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2  
Del Partido de Malvinas Argentinas**

POR 3 DÍAS - Valeria V. Bagnasco, titular del R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, según Resolución N° 373/2015 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. “e”, “f”, “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Av. Constituyentes 2096 Primer Piso “A”, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, en el horario de 10 a 18 horas.

- Expediente - Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. - Titular  
 1) 2147-133-2-77/2015-MARAÑON 5780 - ADOLFO SOURDEAUX -V-A69A-26-SALVADOR ALFREDO NESTOR-ALONSO LUIS.-  
 2) 2147-133-2-30/2015- DARRAGUEIRA 5248 - VILLA DE MAYO -V-A-98-25-IGNACIA HERRERA DE ALBERTI.-  
 3) 2147-133-2-62/2015-  
 4) 2147-133-2-89/2015-PASO DE LOS PATOS 1745 - GRAND BOURG -IV-Q-52A-2-AMINERI D’ALESSANDRO DE ANCIA.-  
 5) 2147-133-2-104/2015- PIO XII 5122 - ADOLFO SOURDEAUX -V-A-128-24-MINNIE STANLEY JONES DE NEUMAN; JANE MORGAN JONES DE SPINELLI; ANITA STANLEY JONES DE MARTI; EDMUNDO STANLEY JONES;  
 6) 2147-133-2-122/2015- FRAGATA HEROÍNA 869 - GRAND BOURG -IV-Q-41-9-FRANCISCO ORDAZ FERNANDEZ.-  
 7) 2147-133-2-164/2015 - AGUADO 3831 - TORTUGUITAS -IV-K-151-6-SALVA SOCIEDAD ANONIMA LA VIVIENDA ARGENTINA.  
 8) 2147-133-2-50/2015-25 DE MAYO 5187 - LOS POLVORINES -V-A-114-7-DOLORES VICTORIA ORTIZ.-  
 9) 2147-133-2-70/2015 - PRESIDENTE QUINTANA 3942 - TORTUGUITAS-IV-T-6B-19-JUAN CARLOS FLORES.-MJM  
 Valeria V. Bagnasco, Escribana.

C.C. 2.422 / mar. 3 v. mar. 7

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Lincoln**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. “e”, “f”, “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Avda. Alem 942, 1° piso, de Lincoln, en el horario de 15 a 18 horas.

- 1- Expediente: 2147-060-1-7/2015.-  
 Partido: LINCOLN  
 Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. B, Ch. 52, Parc. 5 y 6.  
 Titular: Celedonio LOPEZ.  
 Beneficiario: Irene Valeria MORLA.  
 2- Expediente: 2147-060-1-8/2015.  
 Partido: LINCOLN  
 Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. B, Ch. 52, Parc. 5 y 6.  
 Titular: Celedonio LOPEZ.  
 Beneficiario: Hugo David MORLA.  
 3- Expediente: 2147-060-1-8/2016.  
 Partido: LINCOLN  
 Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. A, Mza. 12, Parc. 2.  
 Titular: Florentino Valerio RODRIGUEZ.-  
 Beneficiarios: Carlos Alberto LEBRON y Santos Lidia CORIA.  
 4- Expediente: 2147-060-1-4/2016.  
 Partido: LINCOLN  
 Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza. 370, Parc. 3-a.  
 Titular: Marcos Agustín GALINELLI.  
 Beneficiario: Jorge Alberto FERREYRA y Yael Moira Antonela HERRERA.-  
 5- Expediente: 2147-060-1-11/2016.-  
 Partido: LINCOLN  
 Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 118, Parc. 4.  
 Titular: Tercilio BARNEIX y Elsa Antonia DI NELLA.  
 Beneficiario: Sergio LOZANO y María José PARISSI.  
 6- Expediente: 2147-060-1-24/2014.  
 Partido: LINCOLN  
 Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Ch. 598, Mza. 598-a, Parc. 6.  
 Titular: Pujol y Pererols Oda Nieves; Pujol y Migliani Román Mario, Adolfo Iván, Ilda Pilar; Pujol y Smith Néstor Ricardo, Ana María, Graciela María Pilar, Elsa Inés; y Pujol y Elosu Estela Lola, Marcelo José.  
 Beneficiario: Víctor Hugo MARTINEZ.  
 Lidia Rossi, Notaria.

C.C. 2.430 / mar. 3 v. mar. 7

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 2  
Del Partido de San Miguel**

POR 3 DÍAS - Fátima Liliána Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incisos “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9:00 a 11:30 horas.

- Expediente - Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular  
 2147-131-2-0116/11 - Int. Juan Irigoien 2848 - San Miguel - II-B-27-4a - GANDARA, Miguel; GANDARA, Ricardo; GANDARA, Héctor  
 2147-131-2-0153/11 - Berón de Astrada 3678 - San Miguel - II-K-3d-10b - SOTO, Constantino Armando  
 2147-131-2-0178/11 - Fray Antonio Marchena 3141 - San Miguel - II-L-74-2 - CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA  
 2147-131-2-0242/11 - Isabel la Católica 2015 - San Miguel - II-L-35-12 - BARRIO LA ESTRELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; WOTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 2147-131-2-0360/11 - Salerno 345 - San Miguel - I-C-56-50 - GONZALEZ Y ARENAS de RODRIGUEZ, Elisa

2147-131-2-0372/11 – Tomás Guido 4731 – San Miguel – II-K-1a-16 – CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA  
 2147-131-2-0562/11 – El Zonda 730 – San Miguel – II-G-95-17 – MATERA, Fernando Horacio; BENCICH, Massimiliano; BENCICH, Juan María  
 2147-131-2-0588/11 – Rosetti 1995 – San Miguel – I-C-49c-2 – BUNGE y CAMPOS, Luis María Octavio Roberto Tuyuti; BUNGE y CAMPOS, Marta María Luisa  
 2147-131-2-0601/11 – Saavedra 2919 – San Miguel – II-C-44c-14 – VIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA  
 2147-131-2-0013/14 – Nápoles 3627 – San Miguel – II-A-186a-23 – AQUINO ALLO, Robinson; CALANDRIA, Ángela Amabel  
 2147-131-2-0011/15 – Génova 1415 – San Miguel – II-L-98-8 – ALLES de DE PASCALE, María Luisa  
 2147-131-2-0020/15 – Maestro Sarmiento 480 – Muñiz – II-D-84-20 – YAYA, Pedro  
 2147-131-2-0006/16 – Cruz del Sur 5299 – San Miguel – II-L-27b-18a – “MOJON 30 SIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA”  
 2147-131-2-0052/16 – Santiago del Estero 3037 – San Miguel – I-C-179-8- LIGATTO, Antonio Francisco; LIGATTO, Serafina; LIGATO, María Adelina Elvira  
 2147-131-2-0053/16 – Serrano 2599 – San Miguel – I-C-202-13 – SUAREZ, Segismundo Gastón  
 2147-131-2-0063/16 – Carlos M. de Alvear 2051 – San Miguel – II-B-77b-2 – WESTLAND DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 2147-131-2-0065/16 – Dorrego 2806 – San Miguel – I-C-24-39 – MANSILLA, Eduardo Abdon; CURSIO, Rosa Nélida  
 2147-131-2-0070/16 – Santiago del Estero 3266 – San Miguel – I-C-157-45 – MAZZEO, Rafael  
 2147-131-2-0086/16 – Belgrano 3920 – San Miguel – II-G-2b-8 – PETRACCHI y GONZARETTI, Carlos Alfredo.  
 Fátima L. Cosso, Abogada Escribana.

C.C. 2.424 / mar. 3 v. mar. 7

#### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL Nº 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS – Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. Nº 4 del partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9:00 a 11:30 horas.

Expediente - Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular  
 2147-133-4-0797/97 – Colombres 4054 – Los Polvorines – IV-S-17-18b – Cavagliato de Moya, María Angélica  
 2147-133-4-1420/99 – Sanabria 5171 – Adolfo Sourdeaux – V-A-128-9 – JONES de NEUMANN, Minnie Stanley; JONES de SPINELLI, Jane Morgan Washington; JONES de MARTI, Anita Stanley; JONES, Edmundo Stanley; JONES, Jorge Stanley  
 2147-133-4-1612/10 – Nicolás Mascardi 1166 – Grand Bourg – IV-Q-88b-25 – IPARRAGUIRRE, Rodolfo Cipriano  
 2147-133-4-1613/10 – Nicolás Mascardi 1166 – Grand Bourg – IV-Q-88b-25 – IPARRAGUIRRE, Rodolfo Cipriano  
 2147-133-4-0011/13 – Gral. San Martín 3652 – Los Polvorines – IV-S-9-19 – ZAVATTARRO, Pedro José Luis; VEA MURGUIA, Nemesio  
 2147-133-4-0047/13 – 4 de Marzo 1179 – Grand Bourg – IV-M-120a-10 – NORFOLK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA  
 2147-133-4-0282/13 – Nicolás Repetto 5798 – Ing. Adolfo Sourdeaux – V-A-50c-1a – GENTILE, Dante  
 2147-133-4-0318/13 – República Argentina 3577 – Grand Bourg – IV-F-50-11 – ACCENORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 2147-133-4-0344/13 – Ángel Pacheco 4352 – Villa de Mayo – V-C-90b-30 – GARCIA ORTEGO, Eugenio  
 2147-133-4-0439/13 – Combate de San Lorenzo 141 – Grand Bourg – IV-M-119c-1 – NORFOLK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA  
 2147-133-4-0463/13 – Río de la Plata 5389 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-121b-7 – “LOS CINCO” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
 2147-133-4-0533/13 – Graham Bell 1263 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-79-4 – ZAVATTARRO, Pedro José Luis; VEA MURGUIA, Nemesio; BARBANO, Epaminondas Atilio; LENTINO, Aquiles Salvador; POGGI, José Ignacio; COLOMBO, Jorge; BARILLI, Dante Ernesto  
 2147-133-4-0546/13 – República Argentina 3635 – Grand Bourg – IV-F-50-10 – ACCENORT S.R.L.  
 2147-133-4-0071/14 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto  
 2147-133-4-0149/14 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto  
 2147-133-4-0034/15 – Morse 654 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-192-15 – AGUIRRE QUESADA PACHECO, María Esther  
 2147-133-4-0042/15 – Hipólito Bouchard 4542 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-91f-24 – “PANAMTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”  
 2147-133-4-0051/15 – Benjamín Seaver 57 – Grand Bourg – IV-R-86-6AG – OJO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA  
 2147-133-4-0053/15 – Esteban Gascón 3595 – Los Polvorines – IV-S-27d-1 – RIPOLI, Pedro Segundo  
 2147-133-4-0080/15 – El Callao 899 1181 – Grand Bourg – IV-M-84-1 – LOPEZ, José  
 2147-133-4-0090/15 – Leopoldo Lugones 1181 – Grand Bourg – IV-M-118a-7 – ARTAZA, Julio Antonio  
 2147-133-4-0116/15 – Padre José Stoppler 4875 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-101 b-12 – “LOS CINCO” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
 2147-133-4-0122/15 – Pasco 834 – Grand Bourg – IV-M-155-33 – IONFRIDA, Angel  
 2147-133-4-0130/15 – Asamblea 1225 – Grand Bourg – IV-R-130b-6 – PETRALIA, Antonio Salvador; DELLAPENNA, Benjamín

2147-133-4-0131/15 – Pasco 839 – Grand Bourg – IV-M-154a-13 – DIAZ, Isidro  
 2147-133-4-0159/15 – Chacay 3975 – Los Polvorines – IV-N-48-10 – NAN DE ARRICAU, María Esther; ARRICAU Y NAN, Elisa Margarita; ARRICAU Y NAN, Roberto Juan  
 2147-133-4-0168/15 – América 3672 – Grand Bourg – IV-F-52-23 – “ACCENORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”  
 2147-133-4-0228/15 – Esteban Gómez 356 – Grand Bourg – IV-R-11b-23 – NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 2147-133-4-0232/15 – Juan O Brien 4541 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-128d-12 – AGUIRRE DE QUESADA PACHECO, María Esther  
 2147-133-4-0022/16 – Tomas Godoy Cruz 244 – Los Polvorines – V-K-97-17 – CARLOMAGNO, Carlos Alberto; CARLOMAGNO, María Emilia de las Mercedes; CARLOMAGNO, Juan Antonio; CARLOMAGNO, Carlos Alberto José; CARLOMAGNO, Ester Blanca o Esther Blanca  
 2147-133-4-0026/16 – Manuel Acevedo 471 – Los Polvorines – V-K-85b-12 – TEDESCHI, Rosa Graciela  
 2147-133-4-0053/16 – Eva Duarte de Perón 1020 – Grand Bourg – IV-M-124a-18 – SIMONCELLI, Enrique  
 2147-133-4-0073/16 – Alfonsina Storni 4719 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-92 a-15 – “LOS CINCO” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
 2147-133-4-0115/16 – Esteban Gómez 28 – Tierras Altas – IV-R-81b-20 – NORDGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 2147-133-4-0119/16 – Villa de Mayo 3934 – Villa de Mayo – V-D-22-22 – FUNK, Pedro  
 2147-133-4-0120/16 – Juan Francisco Seguí 1198 – Grand Bourg – IV-L-87-17 – Gómez, Daniel Ernesto  
 2147-133-4-0121/16 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto  
 2147-133-4-0131/16 – Sanabria 5177 – Adolfo Sourdeaux – V-A-128-8 – JONES de NEUMANN, Minnie Stanley; JONES de SPINELLI, Jane Morgan Washington; JONES de MARTI, Anita Stanley; JONES, Edmundo Stanley; JONES, Jorge Stanley  
 2147-133-4-0136/16 – Juan Francisco Seguí 1198 – Grand Bourg – IV-L-87-17 – Gómez, Daniel Ernesto  
 2147-133-4-0137/16 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto  
 2147-133-4-0138/16 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto  
 2147-133-4-0139/16 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto  
 2147-133-4-0140/16 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto  
 2147-133-4-0141/16 – Juan Francisco Seguí 1198 – Grand Bourg – IV-L-87-17 – Gómez, Daniel Ernesto  
 2147-133-4-0148/16 – Padre José Stoppler 5148 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-112 b-23 – “LOS CINCO” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
 2147-133-4-0149/16 – Pasco 4380 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-207-28 – ZAVATTARRO, Pedro José Luis; VEA MURGUIA, Nemesio; BARBANO, Epaminondas Atilio; LENTINO, Aquiles Salvador; POGGI, José Ignacio; COLOMBO, Jorge; BARILLI, Dante Ernesto  
 2147-133-4-0153/16 – Fray Luis Beltrán 867 – Grand Bourg – IV-Q-42-4 – GERCAR, Víctor  
 2147-133-4-0172/16 – Riobamba 4648 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-91b-22 – PANAMTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 2147-133-4-0173/16 – Riobamba 5235 – Ing. Pablo Nogués – IV-B-33b-13 – “LOS CINCO” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
 2147-133-4-0187/16 – Cnel. Juan de San Martín 4550 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-243-26 – AGUIRRE QUESADA PACHECO, María Esther  
 2147-133-4-0188/16 – Cnel. Juan de San Martín 4550 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-243-26 – AGUIRRE QUESADA PACHECO, María Esther  
 2147-133-4-0189/16 – Madame Curie 568 – Ing. Pablo Nogués – IV-G-71a-38 – CHEJOLAN, Eulogio  
 2147-133-4-0214/16 – Hipólito Bouchard 4619 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-91b-12 – PANAMTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 2147-133-4-0216/16 – Maure 4580 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-118a-28 – AGUIRRE QUESADA PACHECO, María Esther  
 2147-133-4-0218/16 – Mariotte 1270 – Ing. Pablo Nogués – IV-G-63-19 – PETILLO, José  
 2147-133-4-0223/16 – Ricardo Rojas 141 – Grand Bourg – IV-R-58b-6 – BARERA, Raúl Alberto  
 2147-133-4-0235/16 – Fragata Heroína 379 – Tierras Altas – IV-R-12a-7 – NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 2147-133-4-0252/16 – Rosario 4395 – Ing. Adolfo Sourdeaux – V-C-68-4c – FERREIRA, Esteban Antonio  
 2147-133-4-0257/16 – Bailen 3875 – Ing. Pablo Nogués – IV-G-39b-10 – CASADO SASTRE, Eduardo Hilarión  
 2147-133-4-0268/16 – Los Olivos 606 – Tortuguitas – IX-K-47-5 – GRINBERG, Israel  
 2147-133-4-0269/16 – Pasco 1311 – Grand Bourg – IV-M-84-18 – VITECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 Fátima L. Cosso, Abogada Escribana.

C.C. 2.423 / mar. 3 v. mar. 7

#### ADQUISICIÓN DOMINIO

POR 3 DÍAS – Inés Susana Bonetti, DNI 22.063.083 y María Alejandra Bonetti, DNI 18.608.493, inician trámite Adquisición Dominio Ley 9.533, Parc. 12f) de la Mza. 221, plano 98-50-12, mide: 0,60m frente al SO; 63,76m costado NO; 0,60m contratrente NE; 63,76m costado SE; superficie: 38,25m<sup>2</sup>. Lindando frente SO calle Don Bosco, costado NO parc. 12g) de su Mz y Plano, contrafrente NE Parc. 7a); costado SE con parc. 10g), 10h) y 11b), de otro plano. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sección: C. Mza: 221. Parc. 12f). Pda.: 68.863. Interviene Esc. Ricardo J. Tessi. Oposiciones de ley 15 días corridos en Urquiza 137 San Nicolás. Ricardo J. Tessi, Escribano.

S.N. 74.083 / mar. 3 v. mar. 7

## Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los titulares dominiales de los predios lindantes a la obra hidráulica desagües Cuartel IV hacia canal San Emilio Troncal Sur, en el partido de General Viamonte, a la Asamblea Constitutiva del Consorcio que tendrá a su cargo la realización, operación y conservación de la mencionada obra -conforme artículos 126 a 135 del título VIII de la Ley N° 12.27-. La asamblea se llevará a cabo el día 22 de Marzo de 2017 a las 11 hs. en la Asociación Bomberos Voluntarios General Viamonte, sito en calle Eva Perón N° 890, Los Toldos, partido de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires. Se habilitará un registro de oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en el lugar precedentemente citado, durante los días 17, 20 y 21 de marzo de 2017.

Para cualquier consulta: Autoridad del Agua - División Gestión de Consorcios. Atención de lunes a viernes de 9 a 14 horas al teléfono 0221-4896350 - correo electrónico: consorcios@ada.gba.gov.ar. Expte. 2436-16672/16.

C.C. 2.348 / mar. 3 v. mar. 7

## Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial Azul

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. La Dra. Miriam Patricia Molina, en su carácter de Responsable a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes de Azul, hace saber que el día 23 de marzo de 2017, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución N° 426/15 S.C.B.A., y se procederá a la destrucción de los expedientes del ex Juzgado Penal N° 1, (iniciados entre los años 1966 a 1998); del ex Juzgado Penal N° 2 (iniciados entre los años 1967 a 1998); del ex Juzgado Penal N° 3 comprendidos entre los años 1949 a 1997) y del ex Juzgado Penal N° 4, (iniciados entre los años 1960 a 1996), todos del Departamento Judicial Azul. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168 y Art. 115 inc. "c" de Ac 3397 de la S.C.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por Art. 120 Ac. 3397, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entrada del Archivo Departamental la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397). Azul, 20 de febrero de 2017. Miriam P. Molina, Abogada Adscripta.

C.C. 2.476 / mar. 6 v. mar. 8

## Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 2 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre la totalidad de la Laguna de San Vicente, en los predios con frente a la laguna designados catastralmente

como: 1) Circunscripción I, Sección B, Quinta 41, Manzanas 41 a y 41 e, 2) Circ. I, Secc. B, Qta. 30, Mzs. 30a y 30c, Fr. I, 3) Circ. I, Secc. B, Qta. 20, 4) Circ. I, Secc. B, Qtas. 17, 18 y 19, 5) Circ. II, Secc. A, Ch. 39, 6) Circ. II, Secc. A, Qtas. 136, 137, 138, 139 y 140, 7) Circ. II, Secc. A, Ch. 37, Mzs. 37d, 37h, 37m y 37r, 8) Circ. II, Secc. A, Ch. 43, Mzs. 43a, 43b, 43d, 43e, 43f, 43l, 43r y 43x, 9) Circ. I, Secc. B, Qta. 63, Frs. I, II, III, IV y V, 10) Circ. I, Secc. B, Qtas. 59 y 65, 11) Circ. I, Secc. A, Mzs. 1 y 2, 12) Circ. I, Secc. B, Qta. 50, Mzs. 50a y 50b, ubicados en la localidad y partido de San Vicente. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la Autoridad del Agua dentro de los diez (10) días de la segunda publicación de este edicto o, a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 14 del mes de marzo de 2017 a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en la intersección de las calles San Luis y Rodríguez Peña de la localidad y partido de San Vicente, y estarán a cargo del ingeniero agrimensor Julio César Di Cianni, pudiendo actuar en carácter de reemplazante la agrimensora Irene Solte Wilde. Se solicita, en caso de pretender presenciar las operaciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite la titularidad del dominio de la propiedad. Expediente Administrativo: 2436-16.296/16. Pablo Rodríguez, Presidente Autoridad del Agua.

C.C. 2.500 / mar. 6 v. mar. 7

## Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 10 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, hace saber por el término de 20 (veinte) días, que en fecha 25 de abril de 2017, a las 10:00 hs., se procederá a la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° de 2049/2012 organizados en 78 legajos con un total de 1599 expedientes, paralizados en el año 2006, comprendidos entre las fechas de inicio 22/10/1981 y fecha 28/12/2006 (auto caratulado "Banco de la Pcia. de Bs. As. c/ Premilan S.A. s/ Ejecutivo" Expte 20478-; y "Demeyda Soledad Mariana c/ Piteo Alexis José y otro s/Daños y Perjuicios" Expte. 83488) respectivamente, pertenecientes a este Juzgado. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3307/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, sito en la calle Cno. Negro y Larroque, Código Postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique su supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. Pablo Esteban Tejada, Juez. Lomas de Zamora, 20 de febrero de 2017. Hernán R. Sparano, Abogado Secretario.

C.C. 2.446 / mar. 6 v. mar. 8

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se avisa que LIN GANG, transfiere a Lin Longbin a su comercio Restaurant, Pizzería, Rotisería, sito en la calle 9 de Julio N° 312 /314- Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.300 / mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. ANA JULIA PÉREZ, Documento Nacional de Identidad 22.899.452, domiciliada en calle Mitre número 1295 de esta ciudad, Matrícula 15214, transfiere a Patricia Susana Galli, Documento Nacional de Identidad 26.662.679, domiciliada en calle Virgen de Lourdes número 173 de esta ciudad, Matrícula 19333, el Fondo de Comercio del Negocio que gira en esta plaza bajo el nombre comercial de Farmacia Pérez, local dedicado a Farmacia, con domicilio en Boulevard Colón número 602 de esta ciudad. Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía interviniente, Dr. Alem número 480 de esta ciudad. Notario Orlando J. Linares.

L.P. 15.918 / mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS. **City Bell**. En la Plata Sr. PÉREZ MUÑOZ AXEL FRANCISCO, DNI 30.427.415 y el Sr. MARTÍNEZ ALFREDO MARCELO DNI 30.665.155, transfieren a la Sra. Pérez Muñoz Alana Yamila DNI 28.052.433 el fondo de comercio de un local sito en la calle 473 bis N° 1364 City Bell - bajo la habilitación N° B 00010570, Expediente 76173/09, con rubro Salón de Eventos y Fiestas Infantiles, prestando conformidad la Sra. Sperrge Fernanda Valeria DNI 29.785.213 (Titular original del Fondo de Comercio). Reclamos de Ley en el mismo establecimiento. Garegnani Karina Susana, Contadora Pública.

L.P. 15.923 / mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. PATRICIA BEATRIZ IGLESIAS, DNI 20.775.921- CUIT 27-20775921-5, domiciliada en Callao 1035 Localidad y Partido de San Miguel. Anuncia

Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Melina Solange Gualano, DNI 32.618.171, domiciliada en Lisandro de La Torre 1435 de la Localidad y Partido de José C. Paz. Destinado al rubro lavadero del automotor - servicio de buffet al cliente - maxikiosco (sin venta de bebidas alcohólicas) ubicado en la Av. Pte. Illia 2811 de la Localidad y Partido de San Miguel. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en: Av. Pte. Illia 2811 de la Localidad y Partido de San Miguel.

L.P. 16.025 / mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Transferencia de Fondo de Comercio. SILVINA MARCELA SCARDILIA, domicilio Av. De los Incas 2866, Merlo, San Luis, transfiere el Fondo de Comercio "Córner Travel" a Claudio René Mayer, domicilio en Trenca 12538, Bariloche; Río Negro; y María Victoria Vaccarini, domicilio en calle 7 N° 560, Villa Elisa, La Plata; Agencia de Viajes, sito en Peredo N° 1398, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley 11.867 en Dg. 74 N° 1279, La Plata, de L. a V. de 11 a 15 hs. Sabrina Von Wernich, DNI 33.508.176. La Plata, 21/02/2017.

L.P. 16.051 / mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **La Tablada**. CHEN SHUKUN DNI 94.303.325 Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Yang Jianli DNI 94.206.340 Autoservicio Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones Callao 475 La Tablada La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.131 / mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir del 10/02/2017, GARAY IRENE FRANCISCA, con domicilio en calle 47 N° 1745 CUIT 27-23537000-5, vendió a la señora Li Xiuqin, con domicilio real en calle 38 N° 2755 de la localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-95211625-3 el negocio dedicado al ramo alimentación, autoservicio denominado Super Diez ubicado en calle 42 N° 2313 de la Ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 N° 2815 de la Ciudad de Necochea.

Nc. 81.049 / mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se comunica al comercio y público en general, que el Señor IRIONDO RICARDO ANÍBAL, DNI 14.394.212 vende su fondo de comercio de Restaurant, Cafetería y Casa de Picadas, libre de todo gravamen, con domicilio en la calle Independencia 3648 de esta ciudad de Mar del Plata, al señor Maffioni Gustavo Luis DNI 17.87.514. Reclamos de Ley 11.867 en Gascón 3162/66 PB "B" de esta Ciudad de Mar del Plata, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. Adrián E. Martínez, Contador Público.

G.P. 94.173 / mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - **La Plata**. SABUQUI JORGE ALBERTO, CUIT 20-14927141-5 cede y transfiere a Sabuqui Gastón Federico, CUIT 20-36530911-7, local comercial sito en calle 8 N° 706 con rubro: Zapatería. Oposiciones de ley calle 8 N° 706, La Plata. Mónica De Simone, Autorizada.

L.P. 16.162 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. El Sr. ENRIQUE ALFREDO OSMAN con LE. 8.234.517, con domicilio en la calle H. Yrigoyen 12226, de Adrogué, comunica que vende y transfiere fondo de comercio del rubro Taller de chapa y pintura, con el CUIT 20-8234517-0, ubicado en la calle H. Yrigoyen 12226, de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, a favor de los Sres. Adrián Matías Chiardola con DNI 27.145.927 con domicilio en General Paz 3692, PB H, Consorcio 2, de Florencio Varela y Hernán Luna con DNI 24.069.632 con domicilio en Enrique Santamarina 4346 de El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, libre de deuda y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.359 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. HÉCTOR RAMÓN LÓPEZ transfiere a Roberto Ariel Di Spirito la Habilitación de la Confitería, Snak Bar, Bowling, Pool sito en la calle 63 Pacífico Rodríguez N° 4757 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.300 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. HUALONG CHEN transfiere Habilitación municipal de Despensa, venta, artículos de

limpieza, bazar, verdulería, carnicería con modalidad auto-servicio, sita en (79) 25 de Mayo N° 2053 San Martín, Partido de Gral. San Martín a Huada Chen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.301 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. ROBERTO MARTÍNEZ, NÉSTOR RAMÍREZ, EDUARDO JOSÉ MARTÍNEZ cede el fondo de comercio rubro "Fábrica de Tubos de Cartón" sito en Calle (55) Buenos Aires N° 5674 V. Ballester, Pdo. de San Martín a Martínez Malvar S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.302 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. YEBROS LUIS ALBERTO transfiere a Daniel Augusto Olguin la Agencia de servicio de autos al instante sito en (Calle 84) Int. Casares N° 2776/78 San Andrés, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.303 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco**. IRMA DELIA AGUIRRE cede a Sebastián Salvador Marino el fondo de comercio rubro "Taller de Tejidos textiles" sito en Calle (30) Soldados de las Malvinas 3713, Villa Chacabuco, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.304 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. XIAOQIN ZHANG vende y transfiere el autoservicio de 1° categoría a Zou Li Qing sito en la calle 2760 de V. Ballester, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.305 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. CESÁREO LAVÍN, DNI 93.537.810 e ISIDORA Laiz de Lavín, DNI 93.537.811 ceden y transfieren el Colegio Cervantes DIPREGEP N° 1069 y el Jardín Sancho Panza, DIPREGEP 1694, en favor de la Sociedad Anónima Instituto Cervantes S.A. inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas, Matrícula 34031 de Sociedades Comerciales, Legajo 64283 por Constitución de Fecha 04/02/93. Ana Celina Martin, Abogada.

S.I. 38.329 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se hace saber que DANIEL FERNANDO GARAY REQUEJO, DNI 92.496.632, con domicilio legal Juan José Viedma 435, C.A.B.A. ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad sito en Av. Rivadavia 18.379, Morón -libre de toda deuda, gravamen y con personal, habilitado como Rotisería-Comidas para llevar sin consumo en el local (incluye pizza y empanadas), Habilitación Municipal Legajo 1-110050, Partida 702007 a Andrea Viviana Garay, DNI 18.641.136 con domicilio legal en Bruselas 208, Ituzaingó. Reclamos de Ley 11.867 en Av. Rivadavia, Rivadavia 18.379, Morón.

Mn. 60.348 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. Rosciano Christian Gastón y Rosciano Walter Damián SH comunica que ROSCIANO CHRISTIAN GASTÓN y ROSCIANO WALTER DAMIÁN SH transfiere a Rosciano Christian Gastón, el fondo de comercio de "La Cabaña de Quico", sito en la calle Av. Vergara 3118, Hurlingham, Bs. As. de robro venta al por menor de productos de almacén. Reclamos de Ley Villarroel 595, Hurlingham, Bs. As.

Mn. 60.358 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **Castelar**. El señor CHEN MINYI comunica que cede y transfiere autoservicio sito en Santa Rosa N° 1833/1835- Castelar partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al señor Xue Xiaoming .Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.360 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Vendedora: ELENA ELSA GREG-NOLI, con DNI 25553766, CUIT 27-25553766-6 y domicilio Marcos del Bueno N° 579, Moreno, Provincia de Bs. As. Transfiere: Habilitación Municipal Veterinaria y petshop, resolución N° 0640/10 de fecha 06/05/2010, Expediente N° 4078-101183/e/10, cuenta de comercio N° 27-25553766-6,

ubicado en calle Marcos del Bueno 579- Moreno, Bs. As.; compradora: Almeida Jéssica Elena, con DNI 26.498.998, CUIT 27-26498998-7 y domicilio Villarroel N° 10631, Trujui Moreno. Reclamos de Ley ante el mismo domicilio.

Mn. 60.372 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **Morón**. HUMBERTO OSVALDO RODRÍGUEZ (CUIT 20-08393814-6) titular del local de Café Bar Minutas, sito en Crisólogo Larralde 630/32, Morón, Prov. de Bs. As. transfiere el 33,33% a Miguel Ángel Gómez (CUIT 20-12905804-9) y el 33,33% a Daniel Horacio Gómez (CUIT 2018291907-2) manteniendo el restante 33,33%, constituyendo una Sociedad de Hecho Ley 19.550 Capítulo I, Sección IV ( CUIT 30-71547215-1). Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.373 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. HE CHAO transfiere a He Ting el Autoservicio sito en Avda. Constituyentes 2608 de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.346 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - **Castelar**. ROBERTO JORGE LARA, DNI 7.738.429 transfiere fondo de comercio, rubro Farmacia, sito William Morris N° 3590 Castelar Sur, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. a favor de Danilo Augusto Figueroa, DNI 27.399.196. Libre de gravamen, deuda y con personal. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 60.386 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Carlos U. Robredo, Contador Público, comunica que: DE METALÚRGICA PLEGOMEZ S.H. DE GÓMEZ, GANDINI, Y MILANO, CUIT 30-63717082-8, con dom. en Merlo 2146, Moreno, CP 1744, Pcia. de Bs. As., transfiere fondo de comercio rubro corte y plegado de chapas y vtas. de hierros, nombre de fantasía Metalúrgica Plegomez, Exp. N° 41338-G-1981, Cta. Comercio 4944/5 con domicilio en Merlo 2146, Moreno, CP 1744, Pcia. de Bs. As. a Metalúrgica Plegomez S.R.L., CUIT 30-68871594-2, Legajo 1/87.026 en la D.P.P.J. de la Pcia. Bs. As. domicilio social en Merlo 2146, Moreno, CP 1744, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley mismo domicilio. Carlos U. Robredo, Contador Público Nacional.

Mn. 60.388 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Carlos U. Robredo, Contador Público, comunica que: GÓMEZ ANSELMO JAVIER, DNI 4.913.331, CUIT 20-04913331-7, con dom. en R. de Escalada 156, Moreno, CP 1744, Pcia. de Bs. As., transfiere fondo de comercio rubro corte y plegado de chapas y vtas. de hierros, sin nombre de fantasía, exp. N° 36549-G-73, Cta. Comercio 3159/1 con domicilio en Remedios de Escalada 156, Moreno, CP 1744, Pcia. de Bs. As. a Ricci Servicios Metalúrgicos S.R.L., CUIT 30-70836892-6, Insc. IGJ N° 1721963, domicilio social en R. de Escalada 166, Moreno, CP 1744, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley mismo domicilio. Carlos U. Robredo, Contador Público Nacional.

Mn. 60.389 / mar. 7 v. mar. 13

## Convocatorias

### MUSCARIELLO HNOS. Sociedad Anónima

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Brasil N° 51, de la ciudad de Junín (Bs. As.), el día 20 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación Asamblea General Extraordinaria del 07 de octubre de 2015. Aclaratoria solicitada por la Dirección Provincia de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires".
- 3) Modificación Artículo 20 del estatuto Social: quórum, mayorías y segunda convocatoria de asambleas.
- 4) Consideración de un aumento de capital social. Emisión de acciones con prima.

5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación por tres años". La sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Enrique Mario Villareale Presidente DNI. 4.970.716. Jn. 69.088 / mar. 1° v. mar. 7

### CONCRETAR COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad a lo normado por el estatuto social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2017 a las 10:30 horas, en el local sito en calle Sáenz Peña 1114, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires con el fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
  - 2) Tratamiento de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes del Síndico y Auditor, por el ejercicio económico Nro. 18 finalizado el 30/09/2016.
  - 3) Tratamiento de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el décimo octavo ejercicio económico. Tratamiento de la retribución prevista por el Art. 67 de la Ley 20.337.
  - 4) Tratamiento de la gestión realizada por el Síndico Titular durante el décimo octavo ejercicio económico. Tratamiento de retribución por dicho ejercicio.
  - 5) Recepción y aprobación de renuncia de todo el Consejo de Administración y la Sindicatura.
  - 6) Elección del Consejo de Administración en su totalidad por tres años y hasta la Asamblea que apruebe el Balance al 30/09/19.
  - 7) Aprobación de emisión de TICOCA Serie 1 (uno).
  - 8) Reforma del Artículo 2 del Estatuto.
- Pedro Pascual, Presidente. Augusto Pulenta, Secretario.  
C.F. 30.154 mar. 1° v. mar. 7

### AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Calle 46 N° 561 piso 9°, La Plata, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos de los presentes para firmar el acta.
  - 2) Tratamiento de los aportes de capital realizados por la Provincia de Buenos Aires en el marco de los Decretos N° 331/14, N° 388/14 y N° 1141/14.
  - 3) En su caso, consideración de la reforma del Artículo 5 del Estatuto Social de Autopistas de Buenos Aires.
  - 4) En su caso, autorización para realizar las inscripciones pertinentes.
  - 5) Consideración de la ratificación de la Asamblea Especial de Accionistas Clase "A", de fecha 7 de febrero de 2017.
- L.P. 15.952 / mar. 1° v. mar. 7

### PLÁSTICOS ROMANO S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 2017, en primera y segunda convocatoria, a las 8:00 horas y a las 9:00 horas respectivamente, en la sede social sita en Avenida Mosconi N° 1315, Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
  - 2) Asignación de honorarios al directorio y gratificaciones mediante la desafectación parcial de la cuenta del Patrimonio Neto "Otras Reservas". Sociedad no comprendida en el Artículo 299 Ley General de Sociedades N° 19.550. Marcela Adriana Romano, Presidente.
- L.P. 16.002 / mar. 2 v. mar. 8



**ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 21 de marzo de 2017, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31/12/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Ratificación de los Reglamentos de Uso del Salón de Usos Múltiples y uso de las Canchas Fútbol aprobados por el Directorio.

6) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente:

“3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Akita Inu, Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina.- El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente.”

7) Ratificación de la modificación de la Cláusula Novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes:

“Novena. Los socios temporarios serán aquéllos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos o comodatarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor a 30 (treinta) días.”

“1.21..Todo socio que haya vendido, alquilado u otorgado el uso de su propiedad debe notificar de inmediato ese hecho al Directorio de la Sociedad, a fin de facilitar el conocimiento de los residentes temporarios de las viviendas existentes en su ejido, por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar u otorgar el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días, para el caso de tomar conocimiento de una locación/usufructo menor al término de 30 (treinta) días se considerará como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones:

- a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción.
- b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 lt. Según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. Según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta.”

8) Presentación Plan de inversiones 2017. Su financiación. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 7 de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 16.113 / mar. 3 v. mar. 9

**EL RÁPIDO DEL SUD S.A.**

**Asamblea Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Matrícula 2909.Legajo 15740. Se convoca a los Sres. Accionistas del El Rápido del Sud S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el 27 de marzo de 2017 a las 10:00 horas en la calle Ingeniero Rateriy 310 de la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente:

**Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Reforma del Estatuto Social Art. Octavo Administración Representación.
- 3) Elección del Nuevo Directorio. El Directorio. Eduardo Vecchio, Presidente.

G.P. 94.184 / mar. 3 v. mar. 9

**CTPIPBA**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Se convoca a los inscriptos en la matrícula del CTPIPBA- Regional Morón a la AGO que se realizará el jueves 30-3-2017, a las 18:00, en la calle 9 de Julio 145 4º C, Morón, con la finalidad de considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar junta-mente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31-12-2016.
- 4) Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31-12-2017.

Nota: Esta Asamblea se regirá por los Arts. 11,12 y 13 de la Ley 12.048 y su modif. Ley 14.185 y el Título IX: De las Asambleas (Arts. 44 al 54) del R.I. del CTPIPBA y sus Regionales. Atento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 12.048 y su modif. Ley 14.185 y al Art. 44 inciso d del R.I., podrán participar de la Asamblea todos los traductores públicos inscriptos en la matrícula y que estén al día en el pago de la cuota anual correspondiente al año anterior en que ésta se realiza. Nancy V. Del Tino, Presidente.

Mn. 60.325 / mar. 3 v. mar. 7

**AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.**

**Asamblea Extraordinaria y Especial de Clases**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria y Especial de Clases para el día 21 de marzo de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la resolución adoptada por el Directorio para que la Sociedad se adhiera al régimen de regularización excepcional previsto en el Título II de la Ley 27.260. Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad hasta el 15 de marzo de 2017 inclusive, en el horario de 10 a 17, y deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. Martín José Genesio - Presidente conforme Acta de Directorio 286 del 1º de julio de 2016. María Luján Callaci, Abogada.

L.P. 16.095 / mar. 3 v. mar. 9

**EL RÁPIDO DEL SUD S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Matrícula 2909 Legajo 15740. Se convoca a los Sres. Accionistas del El Rápido del Sud S.A. a la Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 2017 a las 12 horas en la calle Ingeniero Rateriy 310 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir la correspondiente acta.

2) Consideraciones de los Estados Contables (documentos del Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modif.) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio 2016 y de la Pertinente Memoria.

3) Aprobación de la gestión del directorio y del Consejo de Vigilancia.

4) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Remuneración de los miembros del directorio.

5) Elección del Consejo de Vigilancia. EL Directorio. Eduardo Vecchio, Presidente.

G.P. 94.185 / mar. 3 v. mar. 9

**A.B. ELISSONDO HERMANOS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 2017 a las 19:00 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016.

2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Distribución de utilidades. El Directorio. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Eugenio Elissondo, Presidente.

Tn. 91.059 / mar. 6 v. mar. 10

**TERMINAL QUEQUÉN S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2017 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Juan de Garay s/Nº, Puerto Quequén, Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos enumerados por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2016.
3. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4. Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, Ley 19.550) y de la Sindicatura.
5. Destino de las utilidades.
6. Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones.
7. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Soc. no comp. Art. 299. Luciana Pochini, Escribana.

L.P. 16.170 / mar. 6 v. mar. 10

**PELQUE Sociedad Anónima**

**Asamblea Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Avenida Eva Perón 2049, Ranelagh, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para el día 21 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 horas, la que se considerará el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
- 2º) Aprobación del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública de valores.
- 3º) Reforma del artículo décimo del estatuto.
- 4º) Aumento del número de Directores.
- 5º) Elección de Director Titular.
- 6º) Designación de comisionado fiscalizador.
- 6º) Designación de Auditor Externo.
- 7º) Designación de responsable de relaciones con el mercado.
- 8º) Aprobación de un programa de obligaciones negociables. Delegación en el directorio a fin de que éste determine los términos y condiciones de las emisiones. Autorización para subdelegar en otros funcionarios de la sociedad.
- 9º) Otras Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de

anticipación, conforme lo establece el estatuto social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Martín Codagnone, Contador Público.  
L.P. 16.175 / mar. 6 v. mar. 10

## DUNLOP ARGENTINA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de marzo de 2017, a las 10.30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2. Consideración de la documentación prescripta por los Arts. 234, inciso 1 y 294, inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
3. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016 y su distribución;
4. Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
5. Consideración de los honorarios del Directorio;
6. Fijación del número de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes;
7. Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
8. Consideración de los honorarios del Síndico;
9. Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente.

Nota: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 hasta el día 23 de marzo de 2017. Dra. Susana Marta Otero de Cerrato, Contadora Pública.

C.F. 30.176 / mar. 6 v. mar. 10

## SUMAIN S.C.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Socios comanditarios y comanditarios de Sumain S.C.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2017, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Moreno 3206 de la Ciudad de Olavarría, a los fines de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del día 1° de marzo de 2017.

Nota: Los Señores socios comanditados y/o socios comanditarios, conforme lo establecido en Ley 19.550, para participar en las Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Moreno 3206 de la ciudad de Olavarría, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 9 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Gustavo Spina, Síndico.

L.P. 16.050 / mar. 7 v. mar. 13

## CEREALERA AZUL S.A.C.I.A.F.E.I.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas de Cerealera Azul S.A.C.I.A.F.E.I a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Piazza N° 1071 de la ciudad de Azul, a los fines de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos al 30/10/2016.
2. Consideración de los actos de Gestión del Directorio.
3. Tratamiento de los resultados del ejercicio.

4. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta. Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el Registro de Asistencia. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19550. José Luis López, Contador Público Nacional.  
Az. 71.072 / mar. 7 v. mar. 13

## SANATORIO ARGENTINO DEL PLATA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas del Sanatorio Argentino del Plata S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de marzo de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas, en segunda convocatoria a celebrarse en el Salón Auditorio del Sanatorio Argentino del Plata, domicilio en la calle 56 N° 874 Primer Piso, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 30/11/2016.
3. Tratamiento de la gestión de los Directores y Consejo de Vigilancia del período mencionado en el punto anterior, considerar su aprobación y su retribución, por las funciones técnico administrativas desempeñadas en el transcurso del ejercicio económico mencionado, conforme lo establecido en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades y sus modificaciones.
4. Aumento de Capital Social. Reforma artículo 4° de Estatuto Social.
5. Reforma artículo 7° del Estatuto Social. Derechos de acrecer y de preferencia.
6. Reforma integral del estatuto social con la incorporación de todas las reformas.

#### Texto Ordenado.

#### 7. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley General de Sociedades. Esta Sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades. Gualberto José Scarpinelli, Presidente.

L.P. 16.199 / mar. 7 v. mar. 13

## ASOCIACIÓN MUTUAL DE INDUSTRIALES CARPINTEROS DE BAHÍA BLANCA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los señores asociados, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 21 de marzo de 2017 a las 21:00 horas, en nuestra sede social de calle Brandsen 49 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura Acta Anterior.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventarios y Estados Contables Patrimoniales y de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Designación de dos asambleístas para firmar al Acta de Asamblea.

Art. 37: "En caso de no alcanzar el quórum necesario, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después, con los asociados presentes..."

Eduardo de Luisa, Presidente.

B.B. 56.271

## Colegiaciones

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Necochea LEY 10.973

POR 1 DÍA - T.O. 14.085. Se hace saber que FRESCA, LEONARDO HUMBERTO, DNI 25.149.427, ha solicitado

su Inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro de Matrículas. Oposiciones durante quince días hábiles en el domicilio de calle 68 N° 3153/55 de Necochea. Oscar Luis Pérez, Presidente.

Nc. 81.062

## Sociedades

### YEGUAS MORA DISTRIBUCIONES VETERINARIAS S.R.L

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.). Fernando Osvaldo Bríguez, arg., naco 04/08/1968, DNI 20.416.897, CUIT N° 20-20416897-1, comerciante, soltero, domic. Acevedo 8016, MdP y Rodolfo Mario García Palacios, arg., nac. 07/04/1975, DNI 24.517.203, CUIT N° 20-24517203-7, arquitecto, casado, domic. Italia 319, MdP. Inst. Privado 07/02/2017. Yeguas Mora Distribuciones Veterinarias S.R.L. Domic. Italia 319, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: Veterinaria: La fabricación y comercialización de productos veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia, productos veterinarios, químicos y electroquímicos, drogas, especialidades medicinales y farmacéuticas y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la veterinaria. Explotación integral de una clínica veterinaria y atención de animales a domicilio. Las tareas que así lo requieran, serán llevadas adelante por profesionales con título habilitante en la materia. Alimentos preparados para animales: Compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, fabricación y distribución de alimentos preparados para animales. Indumentaria: Compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, fabricación y distribución de todo tipo de indumentaria, calzados y accesorios. Herrería: Elaboración, fabricación, industrialización, reparación de todo tipo de productos y subproductos relacionados con la herrería. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 20.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Rodolfo Mario García Palacios. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.134

### INTERFEED S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Socios: Pérez Iglesias Fabián, argentino, nacido 15-05-1961, casado, comerciante, DNI 14.393.592, CUIT 20-14393592-3 domiciliado Olavarría 4056, Mar del Plata, Castor Hormaechea José Antonio, argentino nacido 15-12-1963, casado, ingeniero agrónomo, DNI 16.854.105, CUIT 20-16854105-9 domiciliado en General José María Paz 3548, Mar del Plata, García Esteban Luis, argentino nacido 07-08-1972, divorciado, médico veterinario, DNI 22.626.257, CUIT 20-22626257-2, domiciliado en San Luis 2081 5° piso, Mar del Plata y González Sueyro Agustín, argentino nacido 13-03-1974, casado, médico veterinario, DNI 23.749.767, CUIT 20-23749767-1 domiciliado en Alberti 734, Mar del Plata. Escritura N° 28 del 31/01/2017, Notaria Laura Garate tit. Registro Notarial 33, Pdo. G. Pueyrredón. Denominación: Interfeed S.A. Domicilio legal: Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, Avellaneda 1418 2° A. Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asoc. a 3° en la República o el extranjero, las sig. activ: 1) Alimentación: Fabricación, industrialización, elaboración, compra, venta, distrib. alimentos balanceados, concentrados, premezclas, núcleos para alimentación animal, aminoácidos, vitaminas, minerales, aditivos, quimioterápicos, antiparasitarios, zooterápicos, el asesoramiento técnico-profesional para la alimentación, nutrición y sanidad y producción animal y servicios conexos en plantas industriales propias o de terceros o en explotaciones agropecuarias; 2) Agropecuario: explotación establecimientos agropecuarios, incl. compra, venta, engorde, comercializ. productos relacionados con la actividad ganadera. Producción, siembra, acopio, compra, venta, comercializ. de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibras y semillas; 3) Inmobiliarias: mediante la adquisición, administración, explotación, locación, arrendamiento, uso,

enajenación, disposición de inmuebles, por cualquier título o contrato, fraccionamiento, loteo, afectación a los regímenes de leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales y subrurales; y construcción de toda clase de edificios, obras y afines en dichos bienes; 4) Financieras: Mediante concesión de créditos, préstamos, avales, y financiación a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales; aceptación de cartas de crédito, letras de cambio, pagarés, cheques, giros, warrants, de terceros; realiz. inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o por constituirse, para negocios presentes o futuros; entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto; y realización de cualquier otra clase de operaciones financieras. La realización del negocio financiero y de las actividades descriptas en este apartado deberá ser hecha con capital propio y sin captación de recursos del público, o sea sin mediar entre la oferta y demanda de recursos financieros de manera que la sociedad no quede comprendida en el régimen aplicable a las entidades financieras; 5) Mandatarias, Mediante el ejercicio de distribuc., represento comerc., mandatos, gestiones de negocio, comisiones y consignaciones, exportación e importación de bienes propios o de terceros; administración de toda clase de bienes, capitales y empresas de terceros; y explotación de toda clase de patentes de invención y marcas, diseños y modelos, nacionales y extranjeras; 6) Transportes. Mediante transportación y contratación de transportes por cualquier medio, de y a cualquier lugar, dentro y fuera del país, y de cualquier ganado, frutos o productos y de mercaderías o bienes. Duración: 99 años. Capital social: \$ 100.000.- Administración, representación y uso firma social: Presidente. Directorio 1 a 9 titulares e igual suplentes. Mandato 3 ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: Fabián Pérez Iglesias. Director Titular y Vicepresidente: Esteban Luis García, Director Suplente: Agustín González Sueyro. Prescinde Sindicatura. Cierre ej. 28/02 de c/año. Fiscalización: accionistas. Adriana D. Casado, Contadora Pública.

G.P. 94.135

### CONDOMINIOS LFC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por escritura del 01/02/2017 2) Socios: Leonardo Ismael Calderón, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1989, DNI 35.867.729, CUIT 20-35867729-1, soltero, comerciante, domiciliado en calle Calchaquí N° 6465 de Mar del Plata Partido de General Pueyrredón, Mario Javier Calderón, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1984, DNI 31.185.065, CUIT 20-31185065-3, casado en primera nupcias con Verónica Guzmán, comerciante, domiciliado en calle 208 N° 278 Barrio Parque Hermoso de Mar del Plata Partido de General Pueyrredón y Luis Alejandro Calderón, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1987, DNI 35.867.728, CUIT 20-35867728-3, soltero, comerciante, domiciliado en calle Calchaquí N° 6465 de Mar del Plata Partido de General Pueyrredón. 3) Denominación: Condominios LFC S.A. 4) Domicilio: José Martí N° 723 de la Loc. de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón. 5) Duración: 99 años 6) Objeto A) Industriales: 1) Explotación de los recursos vivos de mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección, extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, costero, o de cualquier otro medio. 2) Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelado, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado, embalaje, empaque, tareas de carga descarga y estibaje, fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera. B) Comerciales: 1) Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima. 2) Compraventa, importación y exportación de buques pesqueros, buques factorías, sus repuestos y accesorios, arrendamientos y/o leasing de buques, cámaras frigoríficas y/o frigoríficos. 3) Compra, venta, consignación, permuta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de mercaderías, productos y bienes en general, materias primas, productos alimenticios, frutas y verduras, ganado, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y tecnología. C) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmue-

bles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. D) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 10.000 acciones ordinarias de pesos diez (\$ 10) vn c/u 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Se designa como Presidente: Leonardo Ismael Calderón, DNI 35.867.729; Director suplente Mario Javier Calderón, DNI 31.185.065. 9) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Emiliano Cambre, Contador Público.

G.P. 94.136

### DANTELLI S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Gral Ordinaria, Chivilcoy, 27-07-2016, se reúnen en sede social accionistas de: "Dantelli S.A.", preside Presidente, Sr. Hugo Rodolfo Giaccone, D.N.I. 4.963.544, unánime, Orden del día: 4º) Designación nuevo Directorio, Presidente: Sr. Hugo Rodolfo Giaccone, C.U.I.T. 20-04963544-4, Vicepresidente: Sr. Sergio Valentín Giaccone, C.U.I.T. 20-16807085-4, Directores titulares: Sta. Alejandra Isabel Giaccone, C.U.I.T. 27-17649176-6, Sta. María Luján Giaccone, C.U.I.T. 27-21443924-2, Director Suplente: Sra. Dora Raquel Romano, C.U.I.T. 27-05764202-0, 3 ejercicios, aceptan cargos. Autoriza Sr. Arturo Belgrano, realizar trámites Inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.119

### METALÚRGICA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Gral. Extr. N° 1, CABA, 31-01-2017, se reúnen sede social, Lavalle, 1773, P. 11, dto. "A", CABA, accionistas de "Metalúrgica Industrial Latinoamericana S.A.", concurren: Esteban Ezequiel Irigoyen, María Laura Irigoyen, accionistas 100 %, capital social. Preside Presidente Sr. Esteban Ezequiel Irigoyen, Asamblea Unánime, Orden del día: 2) "Cambio domicilio social de CABA a jurisdicción Provincia Buenos Aires, modificación art. 1º, estatuto social". Sr. Presidente Esteban Ezequiel Irigoyen, manifiesta razones administrativas, traslado domicilio social de CABA, a Pcia. Buenos Aires, resuelven unanimidad, disponer traslado domicilio CABA, a Pcia. Buenos Aires, modificación art. 1º, contrato social, "Art. 1º: denomina "Metalúrgica Industrial Latinoamericana S.A.", domicilio legal jurisdicción Pcia. Buenos Aires. Se resuelve p/ unanimidad, establecer sede social calle 47, 855, ciudad y Pdo. Mercedes, Pcia. Buenos Aires. Autoriza Arturo A. Belgrano, y/o Dr. Pusso Ignacio Rodolfo, trámites ante I.G.J. y DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.120

### DI GARDA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550 ap.1) Alejandro Andrés Falciglia, argentino, 28/8/81, DNI 28788896, contador, soltero, Alvarado N° 282 de la ciudad de Carlos Casares Pcia. Bs. As.; María Laura Severini, argentina, 27/9/76, DNI 25.634.901, gastronómica, casada, Remedio de Escalada N° 100 San Carlos de Bariloche, Río Negro, y Aldo Rubén Parra, argentino, 16/4/57, DNI 12829991, comerciante, casado, Rosales N° 842 San Carlos de Bariloche, Pcia. Río Negro. 2) Escr. Pca. N° 17 del 03/2/2017. 3) Di Garda S.A. 4) Rodríguez Peña N° 68 Ciudad y Partido de Carlos Casares, Bs. As. 5) Transformación, procesamiento, producción de bebidas alcohólicas o no, al mayor y por menor; explotación de franquicias, compra, venta, distribución, importación y exportación; representaciones y comisiones; Adquirir, transferir, arrendar, construir, administrar muebles o inmuebles, acciones, compraventa, permuta, uso, explotación, prenda o hipoteca; Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Administración de bienes de particulares y de sociedades. 6) 99 años desde su incrip. reg. 7) \$ 100.000. 8) 1/6

Directores titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Director titular y Presidente Alejandro Andrés Falciglia. Director Suplente: María Laura Severini. 8) Fiscalización: socios. 9) Presidente.10) 31 de diciembre c/año. Dr. Germán A. Mansilla, Abogado.

L.P. 15.727

### SOLUCIONES NANO R&G S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alberto Gabriel Rocha, DNI 14178483, CUIT 20-14178483-9, casado en primeras nupcias con María Asunción Cosentini, DNI 14.030.585, argentino, arquitecto, nac. 14/09/1960, Francisco Pita N° 374 part. Carmen de Patagones, prov. Bs. As.; Joaquín Rocha, DNI 35591223, CUIT 20-35591223-0, soltero, hijo de María Asunción Cosentini y Alberto Gabriel Rocha, argentino, contador, nac. 23/12/1990, Francisco Pita N° 374 part. Carmen de Patagones, prov. Bs. As.; Juliana Rocha, DNI 32700162, CUIT 27-32700162-6, soltera, hija de María Asunción Cosentini y Alberto Gabriel Rocha, argentina, contadora, nac. 26/06/1987, Buenos Aires N° 53, 9°C part. Viedma, prov. Río Negro; y Rodrigo Gorostegui, DNI 31168646, CUIT 20-31168646-2, soltero, hijo de Olga Patricia Alonso y Ricardo Ernesto Gorostegui, argentino, ingeniero civil, nac. 26/01/1985, Zambonini N° 385 part. Carmen de patagones, prov. Bs. As. 2) Contrato: 14/12/2016; 3) Soluciones Nano R&G S.A.; 4) Francisco Pita N° 374 part. Carmen de Patagones, prov. Bs. As.; 5) A) Inmobiliaria: Negocios inmobiliarios, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales; y recuperación de tierras áridas e inundables. B) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compraventa de inmuebles, obras públicas o privadas y cualquier otro trabajo del ramo de la Ingeniería o arquitectura, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Administrar fondos para la construcción o fiduciaria de un fideicomiso de administración, inmobiliario o de construcción. Excepto actividades reservadas a prof. con título habilitante. C) Servicios: Servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. Representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de bienes y mercancías relacionadas con la construcción. Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades o fideicomisos, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades nacionales o extranjeras, participar en admin. o liquidación. D) Financiera: Aporte o inversión a particulares, empresas o soc. constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes vigentes. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Presidente: Alberto Gabriel Rocha; Director Suplente: Rodrigo Gorostegui, 3 ejercicios, art. 55, Dir. Tit y Sup. máx. 5, mín. 1; 9) Ejercicio: 31/12; 10) Roque Colombo, Contador Público.

L.P. 15.736

### EZCA SERVICIOS GENERALES S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 2/2/2017 se reformó el artículo 3 del estatuto, se incorporó al objeto prestación de servicios de fumigación, desratización, control de plagas y vectores. Fdo. Jorge R. Bonanni, Notario.

L.P. 15.744

### ZILEF MEDIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cristian Iván Jure, argentino, nacido el 12/5/1971, soltero, DNI 21.774.763, domiciliado 67 N° 961, de La Plata; Mariel Cremonesi, argentina, nacida el 11/11/1978, soltera, DNI 26.995.421 domiciliada 67 N° 961 de La Plata. 2) 12/1/2017. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en el

país o en el extranjero, A) Producción, dirección, organización, distribución y edición de películas cinematográficas, cintas, videofilmes, publicidades, series y programas televisivos en cualquier tipo de soporte y/o plataforma; B) Servicios: de consultoría en todas las ramas de la actividad económica y social, asesoramiento, elaboración de informes, estadísticas procesamiento de datos y encuestas. C) Organización, asesoramiento, y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización. D) Edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos y publicaciones en general. 5) 99 años. 6) \$ 30.000. 7) Administración: Gerente: Cristian Iván Jure. Fiscalización: los socios s/Art. 55 y 284. 8) Representación legal: Gerente. 9) 31/12. Mario Leonardo Turzi, Abogado. L.P. 15.745

### RIDAM DE LAS FLORES S.A.

POR 1 DÍA - Rectificación Objeto. Por Esc. 31 de fecha 10-2-2017, Esc. Ramón Canosa, Reg.: 2 - Las Flores. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación de Gimnasios, Canchas y Natatorios: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; b) Hotelería: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: comprar, construir o locar bienes y edificios destinados a la hotelería, explotar edificios destinados a la hotelería, hospedaje, cabañas, posadas, o albergues transitorios de pasajeros; instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos, variedades y todo lo referente a entretenimientos de pasajeros y esparcimiento; c) compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la de propiedad horizontal para la consecución del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Ezequiel Mazza, Abogado. L.P. 15.747

### TREUBIN S.A.

POR 1 DÍA - Subsanación de Sociedad de Hecho en Sociedad Anónima. Por Esc. 30 de fecha 10-2-2017, Esc. Ramón Canosa, Reg.: 2 - Las Flores. Conforme ref. C.C. y Com. Nac., y Ley 19.550 el trámite de fecha 25-11-2016, Esc. Pú. N° 227, 28-10-2016, Notario Ramón Canosa, Reg. N° 2, Las Flores, se aclara que se procedió a la sub-

sanación de una sociedad comercial de hecho, ratificando en consecuencia, y con esta aclaración, las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima de dicho acto. Ezequiel Mazza, Abogado. L.P. 15.748

### MAELE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de denominación social e integración de capital. Por Instrumento privado de fecha 14-2-2017, se adopta la nueva denominación social "Maele S.R.L.", modificando el Art. 12 del Estatuto por el siguiente: Artículo Primero (Denominación y Domicilio): La sociedad se denomina "Maele S.R.L." y tiene su domicilio social en la Ciudad de Las Flores, partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se procede a integrar el 75 % restante del Capital Social quedando de esta forma integrado el mismo en un 100%. Ezequiel Mazza, Abogado. L.P. 15.749

### LOS MOLEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 23/11/2016 y su ampliación del 12/12/16, los socios Herilda Martha Ferraris, LC/CUIT 27-03902938-9 y Juan Héctor Molea, LE/CUIT 20-05034102-0, ceden, venden y transfieren a Sergio Gustavo Molea, arg, DNI/CUIT 23-17012936-9, ddo. en Juan de Garay 343, de Gral. O'Brien, Bragado, Bs. As., divorciado, la cantidad de 1200 cuotas sociales de \$ 1 cada una valor nominal. Dra. María M. Gelitti, Abogada. L.P. 15.752

### LOGÍSTICA SJ DE BRAGADO S.A.

POR 1 DÍA - Por asamb. Gral. extraord. del 15/02/2017, se aceptó la renuncia del pte., César Javier Landaburu; DNI/CUIT 20-20032830-3 y se designó como pte. a Sergio Oscar Yannone, transportista, 50 años, divorciado, ddo. en Urquiza 815 y como direct. Supl., a Verónica Andrea Pedrosa, ama de casa 43 años, DNI/CUIT 27-23585726-5, dda. en Roca 1020, solt., todos argentinos, todos de Bragado, Bragado, Bs. As. por 3 ejerc. Dra. María M. Gelitti, Abogada. L.P. 15.753

### MONTE RURAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato cesión y en acta N° 22 (ambas 13/2/17) renuncia como Gte. Germán Victorio Torino; y asume Gte. Pablo Alberto Goya. Escribana, Araceli Lucía Bicain. L.P. 15.754

### GRUND SEIENDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 30/11/16. Nahuel Omar Domínguez, comerc., 26/9/78, solt., DNI 26.946.002, 34 N° 27 1/2 La Plata; y Alicia Mirta Florencia, enferm., 9/4/52, viu., DNI 10.517.473, 34 N° 27 La Plata, ambos arg. "Grund Seierende S.R.L." 34 N° 27 Ciu. y Pdo. La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. 30/11/16. Obj.: Inmobiliaria: Compra, vta., permuta, cesión, leasing, fideicomiso y todo otro

modo de transmitir el dominio o su uso o goce, de bs. inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros. Promover urbanizac.; realizar arrend. y administ.de propied. Subdiv. de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operac. compren. en la Ley de PH; adquirir, constituir, transferir, modificar y/o extinguir la posesión, el dominio, el condominio y toda clase de derechos reales, sean sobre bs. propios o de terceros y ejercer las acc. reales y posesorias pertinentes. Financ. (ex. op. compr. L. Ent. Financ.). Cap. \$ 60.000. Adm. Gte. Nahuel O. Domínguez, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Escribana, Araceli Lucía Bicain. L.P. 15.755

### BARRIO 615 DEL SUR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Juan Ignacio Tomas, 22/10174, empleado, soltero, DNI: 24.167.207, 9 N° 635 pdo. de La Plata, Martín Federico Husson, 15/10/72, empresario, casado, DNI: 22.798.718, calle 5 N° 3277 localidad de Manuel B. Gonnet, pdo. de La Plata, Ignacio José Alabes, 8/7/74, empresario, soltero, DNI: 23.942.197, calle 14 N° 1609 de la localidad de City Bell, pdo. de La Plata, Sebastián Carlos Khourian, 2/8/69, arquitecto, soltero, DNI: 20.294.919, calle 37 N° 895 piso 2 pdo. de la Plata, Marcela Vanina Ricchi, empresaria, 8/6/72, casada, DNI: 22.598.969, calle 11 N° 83 pdo. de La Plata, Valentín López Gastesi, 4/3/75, martillero y corredor público, casado, DNI 24.421.443, domicilio calle 11 N° 83, pdo. de La Plata, Santiago López Gastesi, 1/1/79, martillero y corredor público, casado, DNI: 27.099.364, domicilio calle 15 N° 1324, pdo. de la Plata, Ramiro López Gastesi, 8/5/84, martillero y corredor público, soltero, DNI: 30.958.165, calle 6 N° 616 planta baja, pdo. de la Plata, todos argentinos, de la provincia de Buenos Aires y Oscar Antonio Zambano S.A.I.C.A.F.Y.C., CUIT: 30-50202135-0, domicilio calle 38 N° 723 de la ciudad y partido de La Pita, Matrícula 3190, Prov. de Buenos Aires. 2) E.P. 260 del 5-12-2016. 4) calle 37 N° 895 piso 2 de la ciudad y Pdo. de La Plata, Prov. Bs. As. 5) Inmobiliaria y Constructora: la realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación permuta, construcción, refacción, fideicomisos, la explotación de inmuebles de toda clase por sistemas constructivos tradicionales, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Comerciales: mediante la ejecución de todas las técnicas de comercialización, compraventa, exportación, importación, distribución, leasing, permuta, canje o todo otro título, comerciales. Compra, venta, comercialización, alquiler, leasing, permuta, canje o todo otro título y modo de adquirir y transmitir bienes al por mayor y menor. Financieras: el otorgamiento de préstamos a largo y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, excluyéndose las operaciones comprendida en la Ley de Entidades Financieras, Inversora: la realización de aportes de capital a sociedades a constituirse o constituidas en los límites admitidos por la legislación, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 2.000.000. 8) Pte.: Ezequiel Chedrese y Director Supl. Ramiro López Gastesi. 3 ejerc. 1 a 3 Dir. Tit. Igual o menor número Supl. Fiscaliza: Art. 55 LSC. 9) El Presidente. 10) 30-09. De cada año. Silvina E. De Virgiliis, Notaria. L.P. 15.756

## BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

### SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".